



Bogotá D.C., 23 de junio de 2017

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



No. 20172100735992

Fecha Radicado: 2017-06-23 15:51:49

Anexos: ENTREGA 2 SOBRES SELLADOS.





Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad

Referencia: Proceso de Habilitación Previa PH -002 de 2017
Servicios de distribución y empaque

Estimados señores:

Yo, **Alejandro Agudelo Rojas**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de la **Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.**, presento subsanación de la documentación solicitada.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

| | | |
|----------------------------|---|--------------|
| Persona de Contacto | Cristina Sánchez Castiblanco | |
| Dirección | Avenida de las Américas No. 42 – 25, Bogotá, D.C. | |
| Teléfono | 344 4420, Ext. 8495 | 317 434 0958 |
| e-mail | aura.sanchez@prosegur.com | |
| Firma |   | |
| Nombre | Alejandro Agudelo Rojas | |

Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
Vigilado Supervigilancia Resolución No. 20141200027317 de 03/04/2014





PROSEGUR

CAPACIDAD JURIDICA (Subsanación)

PRESTAR EL SERVICIO DE EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN, DEVOLUCIÓN, DESEMPAQUE, BODEGAJE Y DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL DE EXAMEN, EN LOS SITIOS PREVIAMENTE DEFINIDOS POR EL ICFES, DE LOS PRUEBAS DISTINTAS DE LAS DE ESTADO, QUE DEBE ADELANTAR EL ICFES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA CUSTODIA DEL MATERIAL ANTES MENCIONADO. RESPECTO DE LOS KITS DE APLICACIÓN, EL ICFES REQUIERE LAS ACTIVIDADES DE EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN.

COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.

NIT. 860.006.537-0

AVENIDA DE LAS AMÉRICAS No. 42 - 25

PBX. 344 44 20 - FAX. 344 58 28

BOGOTÁ, COLOMBIA

23 DE JUNIO DE 2017



PROSEGUR



PROSEGUR

CAPACIDAD TÉCNICA

(Subsanación)

PRESTAR EL SERVICIO DE EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN, ENTREGA, RECEPCIÓN, DEVOLUCIÓN, DESEMPAQUE, BODEGAJE Y DESTRUCCIÓN DEL MATERIAL DE EXAMEN, EN LOS SITIOS PREVIAMENTE DEFINIDOS POR EL ICFES, DE LOS PRUEBAS DISTINTAS DE LAS DE ESTADO, QUE DEBE ADELANTAR EL ICFES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA CUSTODIA DEL MATERIAL ANTES MENCIONADO. RESPECTO DE LOS KITS DE APLICACIÓN, EL ICFES REQUIERE LAS ACTIVIDADES DE EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN.

COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.

NIT. 860.006.537-0

AVENIDA DE LAS AMÉRICAS No. 42 - 25

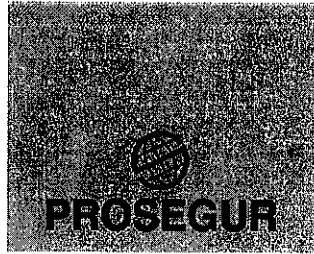
PBX. 344 44 20 - FAX. 344 58 28

BOGOTÁ, COLOMBIA

23 DE JUNIO DE 2017

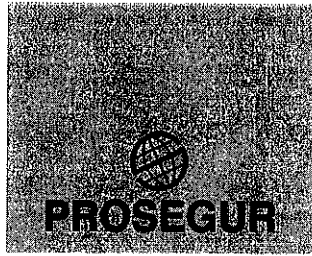


PROSEGUR



CAPACIDAD JURIDICA

**BOGOTA, COLOMBIA
23 DE JUNIO DE 2017**



1.2. Documentos

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

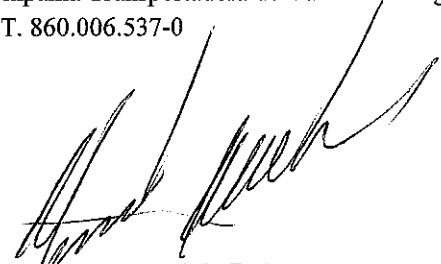
De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales numero: 8466721599 la compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2017.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de junio de 2017.

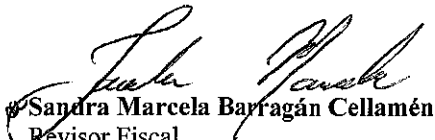
La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 22 de junio del 2017, por solicitud de la compañía.

Atentamente

Compañía Transportadora de Valores Prosegur Prosegur de Colombia S.A.
NIT. 860.006.537-0



Alejandro Agudelo Rojas
Representante Legal
C. C.10.144.026 de Bogota D.C.



Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal
T.P. 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.

Mi alcance como Revisor Fiscal sobre la información incluida en este documento se limita a lo expresado en la certificación adjunta C.020/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19741 del 22 de junio de 2017



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número: 8466721599 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2017.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de junio de 2017.

La presente certificación se reexpide en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2017, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal de Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
T.P. 177728 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
C.020/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19741



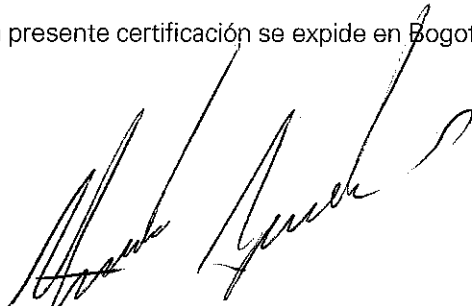
4.1.12 Certificación Beneficiarios Reales

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
 COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
 NIT. 860.006.537-0,**


De acuerdo con el libro de registro de accionistas, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 9 de agosto de 1963, bajo el número 108093, la composición accionaria al 22 de marzo de 2017, era la siguiente:

| Accionistas | Identificación | No de Acciones | % de Participación |
|---|-----------------------|--------------------------|---------------------------|
| Prosegur Global Cit Slu | A 28430882 | \$ 24.971.711.141 | 94.89999739% |
| Prosegur Internacional Cit1 Slu | A 48158026 | \$ 1.341.999.580 | 5.10000119% |
| Prosegur Global Cit Row | A 65556318 | \$124 | 0.00000047% |
| Prosegur Servicios de Efectivo España Slu | B 15704364 | \$124 | 0.00000047% |
| Prosegur Cit Holding Slu | B 70003686 | \$124 | 0.00000047% |
| Total Acciones en Circulación | | \$ 26.313.711.093 | 100% |
| Valor de la Acción | | | \$1 |

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 22 de junio del 2017, por solicitud de la compañía.



Alejandro Agudelo Rojas
 Representante Legal
 C. C.10.144.026 de Bogotá D.C.



Sandra Marcela Barragán Cellamén
 Revisor Fiscal
 T.P. 177728-T
 Miembro de KPMG S.A.S.



Amparo Ortiz Verjel
 Representante Legal
 C.C 68.297.058 de Norte de Santander
 T.P. 145891-T

MI alcance como Revisor Fiscal sobre la información incluida en este documento se limita a lo expresado en la certificación adjunta C.011/17-AUDM&SBOG-CER2017-19738 del 22 de junio de 2017



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

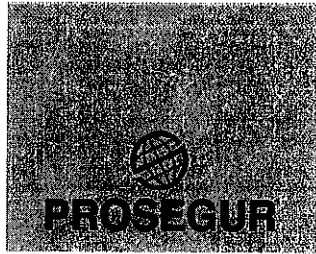
CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el libro de registro de accionistas, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 9 de agosto de 1963, bajo el número 108093, la composición accionaria al 22 de marzo de 2017, era la siguiente:

| Accionistas | Identificacion | No de Acciones | % de Participacion |
|---|----------------|-------------------|--------------------|
| Prosegur Global Cit Slu | A 28430882 | \$ 24.971.711.141 | 94,89999739% |
| Prosegur Internacional Cit1 Slu | A 48158026 | \$ 1.341.999.580 | 5,10000119% |
| Prosegur Global Cit Row | A 65556318 | \$ 124 | 0,00000047% |
| Prosegur Servicios de Efectivo España Slu | B 15704364 | \$ 124 | 0,00000047% |
| Prosegur Cit Holding Slu | B 70003686 | \$ 124 | 0,00000047% |
| Total Acciones en circulacion | | \$ 26.313.711.093 | 100% |
| Valor de la Accion | | \$ 1 | |

La presente certificación se reexpide en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2017, por solicitud de la administración de la Compañía.

Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal de Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
T.P. 177728 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
C.011/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19738



1.3. Formato No. 3



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Declaración de experiencia Cuantía No. 1 Formato No 3

| NOMBRE DEL PROPONENTE | COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. | | |
|---|--|---|--|
| CERTIFICACIONES | | | |
| ITEM | Contrato No.1 | Contrato No.2 | Contrato No.3 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA A CERTIFICAR | COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. | | |
| Nº CONTRATO | SIN NUMERO | TV-0662 | 1-032-1 |
| AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 2008 | 2004 | 2007 |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | 30 Noviembre de 2008 | 1 Octubre de 2004 | 1º Junio de 2007 |
| FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO | Octubre de 2015 | Marzo de 2017 | Enero de 2015 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Transporte de Valores y Complementarios | Transporte de Valores y Complementarios | Transporte de Valores y Complementarios |
| ENTIDAD CONTRATANTE | Bancolombia | Banco Caja Social | Banco de Bogotá |
| NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA Y CARGO | Angela Sierra - Gerente servicios de Abastecimiento | Isabel Cristina García Coordinadora | Nestor Hernández Ortega Jefe de Adquisiciones y Contratos Gabriel Lugo Jefe de Centro de Efectivo y Logística |
| VALOR DEL CONTRATO EN PESOS SIN INCLUIR IVA | 297.771.041.052 | 49.472.980.454 | 32.891.969.992 |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE (En caso de que el contrato haya sido en unión temporal o consorcio) | NA | NA | NA |
| VALOR DEL CONTRATO EN PESOS SIN INCLUIR IVA DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | NA | NA | NA |
| VALOR DEL CONTRATO EN SMLV SIN INCLUIR IVA | 475.356,94 | 85.820,98 | 44.586,16 |

SMLV : \$ 737.717

Alejandro Agudelo Rojas - CC No. 10.144.026

NOMBRE Y DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Hago constar que la información descrita es verídica.



Medellín, 26 de enero de 2017

GSA-21

A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA, NIT 890903938-8 certifica que la CIA. TRANS. DE VALORES PROSEGUR S.A. NIT 860006537-0, ha sido proveedor del Banco por espacio de más de veinte (20) años, durante la prestación de los servicios de Transporte de Valores y Complementarios.

Objeto Contractual: Servicios de Transporte de Valores que el Banco le encomienden para ser recogidos, transportados y entregados en el lugar de destino que Banco indique. Así mismo prestará el servicio de transporte con procesamiento de valores consistente en la preparación y consolidación de efectivo para las oficinas y/o clientes del banco, (verificación, clasificación, selección y autenticación, etc.), además presta el servicio de mantenimiento de primera línea a cajeros.

Servicios prestados:

- Transporte de Valores moneda legal y moneda extranjera.
- Transporte Courier Nacional en Bodega de Avión.
- Servicio de Courier Nacional con Portavalor.
- Transporte Internacional de divisas.
- Transporte con custodia y/o almacenamiento de valores.
- Transporte con Procesamiento de Moneda Metálica. (conteo, autenticación y verificación, consolidación, enturramiento y centro de efectivo en monedas).
- Servicio de Transporte con consignación y/o pago de moneda metálica y billetes de baja denominación, en los CUE (Centro Único de Moneda) la extensión de bóveda del Banco de la República dentro de las instalaciones de Prosegur.
- Emisario ante el Banco de la República.
- Transporte con procesamiento de valores efectivo billete moneda legal (verificación, consolidación de valores (efectivo fajado y no fajado), clasificación de billetes, Selección, autenticación de billetes, paqueteo de efectivo, conteo y verificación de billete deteriorado, traslado de efectivo, refajado, centro de efectivo moneda legal, centro de efectivo moneda extranjera (divisas), separación de billetes por tamaño).
- Transporte con aprovisionamiento de Cajeros Automáticos SICA.
- Servicios FLM Cajeros Automáticos.

Ciudades donde se presta el servicio: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Duitama, Florencia, Girardot, Honda, Ibagué, Ipiales, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Rionegro, Santa Marta, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

Ciudades donde tiene Fondos de Centros de Efectivo: Armenia, Aguachica, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cauca, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Honda, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Pitalito, Popayán, Richacha, Santa Marta, Sircelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal.

Vigencia del contrato

Fecha de inicio del contrato: 30 de noviembre de 2008

Fecha de terminación: Término indefinido

Porcentaje de ejecución: Es un servicio por demanda. No contiene etapas ni entregables, por lo que no se podría decir el % de ejecución del mismo.

El valor Pagado por año desde el 2008 a la fecha.

Año 2008: \$30,487,964,443

Año 2009: \$32,381,679,162

Año 2010: \$34,552,562,193

Año 2011: \$41,239,721,175

Año 2012: \$42,194,573,062

Año 2013: \$38,957,358,710

Año 2014: \$45,731,971,561

Año 2015: \$42,539,142,942

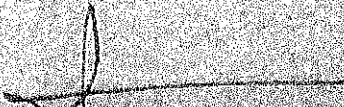
Año 2016: \$42,593,921,541

La CIA TRANS DE VALORES PROSEGUR S.A., ha demostrado seriedad, cumplimiento y calidad en el servicio, la calificación del desempeño de los servicios prestados puede calificarse como buena.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos. Favor comunicarse con Maria Fernanda Gil Giraldo al Teléfono (4) 4045053 o al correo electrónico mfGil@bancolombia.com.co

"Esta certificación tendrá una validez de tres meses a partir de la fecha de expedición"

Cordialmente,



ANGELA MARIA SIERRA GALLON
Gerente de Servicios de Abastecimiento

Bogotá D.C., 22 de Julio de 2016

CERTIFICACION

Apreciados Señores:

El **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** con Nit. 860.007.335 certifica que la Compañía Transportadora de Valores Prosegur Colombia S.A. con Nit. 860.006.537-0 ha sido proveedor del Banco por espacio de más de quince (15) años; tiempo durante el cual nos ha prestado los servicios de Transporte de Valores y Complementarios, los cuales se ajustan a los requerimientos de calidad exigidos por el Banco demostrando seriedad, cumplimiento y calidad en el servicio.

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a prestar los servicios de transporte de valores, consistentes en la recolección o entrega de billetes o bolsas de moneda, con origen y destino a las oficinas y cajeros automáticos de EL CONTRATANTE ó clientes de EL CONTRATANTE desde o hacia los centros de efectivo de las transportadoras de valores.. Así mismo, comprende los servicios programados, extras, urbanos, interurbanos y punto a punto, en las condiciones y términos que se estipularan en el acuerdo de niveles de servicio y operación que hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA prestará al contratante los siguientes servicios de transporte de valores:

1. Transporte de valores
2. Transporte con custodia de valores
3. Transporte con procesamiento de valores (billetes-moneda)
4. Transporte para provisión de ATMS y MF.

ALCANCE: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Florencia, Honda, Ibagué, Manizales, Medellín, Pereira, Popayán,, Tunja, Villavicencio.

Vigencia del Contrato TV-0662

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de octubre de 2004 |
| Fecha de Terminación | 30 de septiembre de 2005 |
| Valor del Contrato | \$3.600.000.000 |
| Fecha de Suscripción | 15 de abril de 2005 |

Otrosí 1 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de octubre de 2005
Fecha de Terminación 28 de febrero de 2006
Valor del Contrato \$2.900.000.000
Fecha de Suscripción 21 de febrero de 2006

Otrosí 2 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de marzo de 2006
Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2006
Valor del Contrato \$5.892.246.850
Fecha de Suscripción 09 de agosto de 2006

Otrosí 3 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de enero de 2007
Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2007
Valor del Contrato \$7.141.992.587
Fecha de Suscripción 18 de abril de 2007

Otrosí 4 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de enero de 2008
Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2008
Valor del Contrato \$7.407.166.424
Fecha de Suscripción 28 de febrero de 2008

Otrosí 5 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de enero de 2009
Fecha de Terminación 28 de febrero de 2009
Valor del Contrato \$ -
Fecha de Suscripción 28 de febrero de 2009

Otrosí 6 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de marzo de 2009
Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2010
Valor del Contrato \$722.113.355
Fecha de Suscripción 14 de julio de 2009

Otrosí 7 al Contrato - Prórroga

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de enero de 2011 |
| Fecha de Terminación | 31 de marzo de 2011 |
| Valor del Contrato | \$ 153.210.462 |
| Fecha de Suscripción | 24 de febrero de 2011 |

Otrosí 8 al Contrato - Prórroga

| | |
|----------------------|---------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de abril de 2011 |
| Fecha de Terminación | 31 de marzo de 2013 |
| Valor del Contrato | \$1.058.288.445 |
| Fecha de Suscripción | 30 de abril de 2011 |

Otrosí 9 al Contrato – Adición

| | |
|----------------------|---------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de abril de 2011 |
| Fecha de Terminación | 31 de marzo de 2013 |
| Valor del Contrato | \$324.800.000 |
| Fecha de Suscripción | 03 de mayo de 2013 |

Otrosí 10 al Contrato – Adición

| | |
|----------------------|---------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de abril de 2013 |
| Fecha de Terminación | 31 de marzo de 2015 |
| Valor del Contrato | \$20.273.126.331 |
| Fecha de Suscripción | 05 de junio de 2013 |

Contrato 4500043748

| | |
|----------------------|---------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de abril de 2015 |
| Fecha de Terminación | 31 de marzo de 2017 |
| Valor del Contrato | \$13.838.651.459 |
| Fecha de Suscripción | 01 de abril de 2015 |



Calificación del Servicio prestado

Bueno X Excelente _____ A Satisfacción _____ Óptimo _____

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

HECTOR JAVIER CRISANCHO G.
Coordinador Central de Servicios Operativos
TEL 3822000 Ext. 12626

BANCO DE BOGOTÁ

NIT. 860.002.964-4

CERTIFICA

Que la empresa **COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.** identificada con NIT. 860.006.537-0 es proveedor del Banco, mediante un contrato con las siguientes especificaciones:

| No. CONTRATO | VIGENCIA | VALOR | OBJETO DEL CONTRATO |
|--------------|---|---------------------|---|
| 1-032-1-2014 | 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015 | \$4.535.193.684.00 | Prestación de servicios de transporte, procesamiento y otros servicios complementarios de Administración de efectivo, así como cheques y efectivo depositarios en Depositarios de Cajeros Automáticos de conformidad con la regulación legal vigente. |
| 1-032-1-2013 | 01 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014 | \$4.680.807.414.00 | |
| 1-032-1-2012 | 01 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013 | \$4.173.322.799.00 | |
| 1-032-1-2011 | 01 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012 | \$1.968.811.125.00 | |
| 1-032-1-09 | 01 de septiembre de 2008 al 31 de octubre de 2011 | \$14.143.263.152.00 | |
| 1-032-1-07 | 01 de junio de 2007 al 30 de septiembre de 2008 | \$3.390.571.818.00 | |

La calidad, seriedad y cumplimiento en la prestación de sus servicios son satisfactorios.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de marzo de 2015, por solicitud expresa del interesado.

Cordialmente,

NÉSTOR HERNÁNDEZ ORTEGA

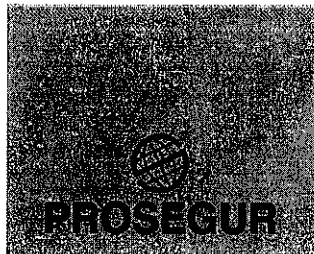
Jefe de Adquisiciones y Contratos

Gerencia de Recursos Físicos

Banco de Bogotá

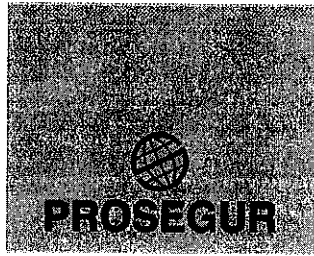
Tel.: 332 0032

MBUITRAGO



CAPACIDAD TÉCNICA

**BOGOTA, COLOMBIA
23 DE JUNIO DE 2017**



3.2. Gerente de Proyecto



CARMENZA FERIA GARCIA

CL 12 # 33 - 55, Pereira, Risaralda
(313) 649 -0998 • cafege70@hotmail.com

Profesional en Administración de Empresas, especialista en Alta Gerencia, con experiencia en el área de finanzas y crédito en el sector Financiero, disposición para el aprendizaje y el conocimiento. Aptitudes de liderazgo, visión, responsabilidad, honestidad, demostradas a lo largo de mis estudios así como en el ámbito laboral. Poseo actitud para trabajar en equipo con personas de diversas áreas profesionales.

Competencias Centrales

Planeación Estratégica
Inteligencia Emocional
Neuromarketing

Entrenamiento
Liderazgo
Coaching

Gerencia
Relaciones laborales
Análisis de Riesgo

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia gerencia proyectos

Gerente de Oficina
Compañía Transportadora de Valores Prosegur Cash

Pereira, Risaralda
Actualidad

Gerencia Proyecto Logístico transporte, custodia y entrega material electoral en Capitales y Municipios Zonificados de la Región Sur de Colombia por elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, y Juntas Administradoras Locales. Responsabilidades de la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. como miembro de la **UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES 2015 "UT Disproel 2015"**

Gerente Proyecto Logístico actividades requeridas en la votación de Plebiscito 2016 tales como transporte, custodia y entrega kit electoral en capitales y Municipios Zonificados de la Región Sur de Colombia. Responsabilidades de la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. como miembro de la **UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES PLEBISCITO 2016 "UT Disproel Plebiscito 2016"**

Directora Ibagué
Fiduciaria Popular – Filial Banco Popular

Ibagué, Tolima
Marzo 2014 – Septiembre 2014

- Administrar los recursos de personas naturales y jurídicas
- Garantizar el cumplimiento del presupuesto de la oficina
- Rendir cuentas a cada uno de los fideicomisos
- Consecución de nuevos negocios

Gerente de Oficina
Banco Av Villas S.A

Pereira, Risaralda
Noviembre 2010 – Agosto 2012

- Lograr desarrollar las competencias requeridas en el equipo de trabajo acorde a los procesos dados por el banco
- Entregar al equipo de trabajo las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas en la colocación de productos.
- Revisar las metas diarias de los asesores comerciales.
- Gestionar diariamente CRM para adquirir y mantener la lealtad del cliente
- Controlar los procesos dados por contraloría para prever posibles riesgos.
- Garantizar el cumplimiento del presupuesto de la oficina con base en los informes entregados por la Gerencia Comercial
- Logré un crecimiento paulatino en el número de clientes para el pasivo de la oficina.
- Proceso comercial y negociación con los clientes nuevos y clientes existentes de la oficina.
- Coordinar las reuniones de desaffo comercial para el logro de la productividad de la venta de productos y servicios.
- Manejo de cambio de claves y radicación de reclamos
- Negociar convenios de recaudos por canales de colegios, administración de conjuntos Residenciales, nómina, Adquirencias.
- Seguimiento y acompañamiento comercial en la red de oficinas, en el segmento masivo, preferente y pyme.
- Conocer y hacer retroalimentación de los productos del banco.
- Hacer clínica de ventas para aprender habilidades comerciales.
- Tener claridad de los negocios para poderlo ingresar dentro los compromisos

- Realizar reuniones de desafío comercial diariamente con el fin de evaluar los resultados de hoy y planear el día siguiente para hacer seguimiento a los compromisos establecidos como los nuevos.
- Realizar juego de roles con los asesores comerciales como saber vender
- Dar a conocer el plan de compensación de la oficina.
- Gestionar diariamente para Sarlaft las vinculaciones nuevas y las actividades de los clientes con su respectiva visita.
- Planear, organizar y dirigir la construcción de base de clientes potenciales de la oficina.
- Lograr los compromisos adquiridos y tener una actitud de servicio, cambio y de innovación
- Negociación de divisas de los clientes.

**Gerente Supernumerario
Red Multibanca Colpatría S.A**

**Pereira, Risaralda
Febrero 2008 – Enero 2010**

- Planear y ejecutar diariamente el portafolio de la oficina mediante la segmentación de los clientes.
- Implementar planes de acción efectivos para incrementar las ventas
- Realizar trabajo de campo para obtener base de datos
- Coordinar y ejecutar las funciones de cada oficina que iba a recibir como gerente encargada con los funcionarios para el cumplimiento de las metas planteadas.
- Manejo de portafolio, negociación de clientes, envío de informes semanales a la gerencia de zona.
- Analizar con los asesores el plan de compensación para evaluar su desempeño.
- Organizar el plan de trabajo para atraer más clientes.
- Identificar las situaciones que requiera el cliente para trasladarlo a cada uno de los servicios que ofrezca el banco.
- Dar cumplimiento con la promesa de servicio al cliente.
- Darle al equipo de trabajo las metas claras y compartirlas, para garantizar el servicio mediante los productos.
- Revisar los informes y los estados financieros,
- Apertura cuentas corrientes, certificados de depósito y demás productos financieros.

Gerente Regional
Cooperativa de transportes Velotax LTDA.

Pereira, Risaralda
Septiembre 2001 – Agosto 2007

- Coordinar e implementar estrategias para la distribución y entrega de mercancía a nivel local y nacional y consecución de clientes.
- Manejo de personal y control de los despachos de los vehículo de carga a nivel nacional
- Planear y ejecutar políticas para la segmentación del mercado de acuerdo a los servicios.
- Generar beneficios a los clientes con el fin de fidelizarlos y comprometerlos con la empresa
- Controlar los gastos autorizados para el mantenimiento de los vehículos de carga local.
- Manejo y control de cuentas por pagar y facturación por los servicios prestados.

Secretaria de Gerencia
Transportadora Comercial de Colombia – TCC S.A

Pereira, Risaralda
Agosto 1996 – Diciembre 2000

- Contratación y manejo de personal
- Manejo y control de la cuentas por cobrar por los servicios prestados de transporte de mercancía.
- Manejo de herramientas office, recuperación de cartera, elaboración de contratos, entrega de dotación, elaboración de cartas.
- Coordinar actividades para los colaboradores de la regional, fiestas para los niños, reuniones.
- Negociaciones con los clientes para definir los cobros de los fletes por el transporte de la mercancía.

FORMACION PROFESIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Ibagué, Tolima 1996 – 2000
Profesional en Administración de Empresas

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
Pereira, Risaralda, 2016
Especialista en Alta Gerencia



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 2992

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBACION DEL PROGRAMA: ACTA 027 DE DICIEMBRE 13 DE 1996

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2000

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que CARMENZA FERIA GARCIA

con cédula de ciudadanía No. 65,748,305 de IBAGUE (TOL.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 10 en sesión del día 1 de NOVIEMBRE de 2000

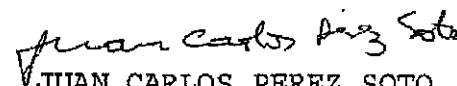
Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA

Rector


NARCISO SABOGAL SABOGAL

Decano de la Facultad


JUAN CARLOS PEREZ SOTO

Director Seccional


ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ

Secretario General

No. 08853

INSTITUCION INSTITUTO TECNICO FEMENINO

DIRECCION TERCERA ETAPA BARRIO JORDAN

JORNADA MANANA

Inscripción S. E. No. 131024

Inscripción D. A. N. E. No. 173001-01089

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de IBAGUE a los días 7 del mes de DICIEMBRE del año 1988 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO FEMENINO

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 27158 - XII - 27 - 1982

Abscrito al Centro Auxiliar de Servicios Docentes C.A.S.D. Mediante Resolución No. 22828 del 14 de Diciembre de 1983

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER - COMERCIAL CONTABILIDAD

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación: CARMENZA PERLA GARCIA CATI 701102-03932 DE IBAGUE

Es copia tomada del libro de Actas generales del Grado, Folio No. 10

Acta No. 08 de fecha DICIEMBRE 7 DE 1988 que consta de 105

alumnos que comienza con el nombre de AGUIRRE OTTEDO JANNESE BRITTA

y se cierra con el nombre de VASQUEZ FRIBO LEBRER JANETTE MAGALI

Firmada y Sellada por MARTA SOBELLA SALINAS DE BERNAL (Rector-a) y

TERESA DE CRISTO PRADA DE LUÑO (Secretario-a)

Dada en IBAGUE a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 1988


MARTA SOBELLA SALINAS DE BERNAL
RECTOR(A) Firma y Sello
C. C. No. 28.811.313 del Líbano


TERESA DE CRISTO PRADA DE LUÑO
SECRETARÍA Firma y Sello
C. C. No. 28.712.459 del Líbano



ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NTT. 860.013.798-5

688
FOLIO 67

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 9 de diciembre de 2016 se reunieron los doctores, FABIO GIRALDO SANZ, Rector Seccional, JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA, Decano (a) de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables y CARLOS ALBERTO DUQUE, Secretario (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) FERIA GARCIA CARMENZA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 65748305 de Ibagué, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

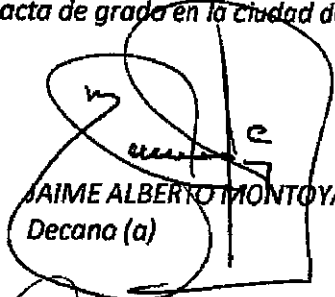
ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) FERIA GARCIA CARMENZA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 9 de diciembre de 2016


FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional


CARLOS ALBERTO DUQUE
Secretario (a) Académico de Facultad


JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA
Decano (a)


El Graduando

Dor@ Luc@ N

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus universitario sede Belmonte
PBX:(6)3155600 Fax: (6)3155619

Sede centro : Calle 40 #7-30
Teléfono:(6)3147518 FAX: (6)3147503

www.unilibrepereira.edu.co



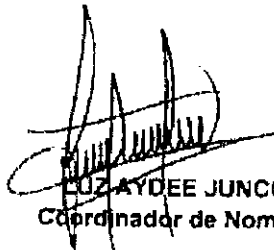
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
Nit. 860.006.537-0

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **FERIA GARCIA, CARMENZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **65.748.305**, labora en nuestra compañía desde el **3 de septiembre de 2014** desempeñando el cargo de **GERENTA DE OFICINA**, con contrato **A TERMINO INDEFINIDO**, con un salario básico fijo mensual de **\$ 6.199.000 M/CTE.**

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 21 días del mes de Abril de 2017.

Cordialmente,


LUZ AYDEE JUNCO
Coordinador de Nomina

Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
Vigencia Superintendencia Financiera Resolución No. 20147200002317 de 23/04/2014





FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA QUE:

CARMENZA FERIA GARCIA, identificada con cédula No. **65.748.305** laboró en la Fiduciaria Popular S.A., desde el **03-03-2014** al **01-09-2014** con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **Directora de Oficina Ibagué**.

Se expide en Bogotá D.C., a los (04) días del mes de Septiembre de Dos mil Catorce (2014).

Cordialmente,


MARIANELA ORELLANOS CAMACHO
Directora Administrativa



NIT. 860.035.827-5

Talento Humano - Gestión de Personal

BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Nit. 860.035.827-5
NOROCCIDENTE Y SANTANDERES
Teléfono 2419600 Ext. 5482

Certifica que:

CARMENZA FERIA GARCIA

Laboró en esta entidad con la siguiente información:

| | |
|-------------------------|--|
| Documento de Identidad: | 65748305 |
| Fecha de Ingreso: | 21/11/2010 |
| Fecha de Retiro: | 12/08/2012 |
| Tipo contrato: | INDEFINIDO LEY50 |
| Cargo | GERENTE DE OFICINA |
| Dependencia: | PEREIRA LAGO URIBE |
| Sueldo: | DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 2,334,800) MCTE. |

Dada en medellin a dieciocho (18) mes de Febrero de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

 **Banco AV Villas**

Oficina 4414

Talento Humano

Regional Noroccidente

GLORIA ELENA POSADA ARANGO

JEFE 1



**EL AREA DE GESTION HUMANA
DEL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A**

Señores:
AV VILLAS
Ciudad

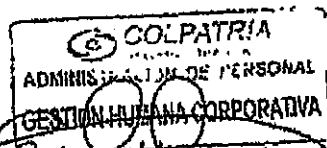
Certificamos que la señora **CARMENZA FERIA GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. **65.748.305** trabajó en el BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., desde el 04 de Febrero de 2008 hasta el 31 de Enero de 2010, desempeñando los siguientes cargos:

- ✓ Gerente Comercial Supernumerario en la oficina de Pereira.
- ✓ Ejecutiva de Cuenta en la oficina Pereira Carrera Séptima.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (26) Veintiseis días del mes de Agosto de dos mil diez (2010).

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 7456300 Ext: 2705

Cordialmente,


ENEINE MONTOYA CAMARGO
DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES
GESTION HUMANA CORPORATIVA



**Cooperativa de Transportes
Velotax Ltda.**

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES
VELOTAX LTDA.**

HACE CONSTAR QUE:

El señor, **CARMENZA FERIA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 65.748.305, laboro para la cooperativa en nuestras oficinas de Popayán. Desempeñando el cargo de Jefe de oficina, con contrato a término fijo así:

FECHA DE INGRESO

FECHA DE RETIRO

01 de octubre de 2001

30 de septiembre de 2007

Se expide, a solicitud verbal del interesado.

Ibagué, febrero 19 del 2014

COOPERATIVA DE TRANSPORTES
VELOTAX LTDA.

JEFE TALENTO HUMANO
EAGME

SANDRA EDITH GALEANO R
Jefe Talento Humano






CERTIFICAMOS

Que la señora CARMENZA FERIA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No 65.748.305 de Ibaguè, laboro desde el año 1996 al 2000 desempeñandose como Secretaria de Gerencia.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

Cordialmente,


 **TRANSPORTADORA
COMERCIAL
COLOMBIA S.A**
JULIO CESAR SANABRIA HERRERA
Gerente Regional TCC - Ibaguè

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HAGO CONSTAR

QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE SIETE AÑOS CONOZCO A LA DOCTORA CARMENZA FERIA GARCIA IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 65.748.305. QUE POR EL CONOCIMIENTO QUE TENGO DE ELLA PUEDO MANIFESTAR QUE SE TRATA DE UNA PROFESIONAL HONESTA, RESPONSABLE, CUMPLIDORA DE SUS DEBERES PROFESIONALES Y DE HOGAR, CON UN ALTO SENTIDO DE PERTENENCIA MUY BUENA MORAL Y UN DESTACADO SENTIDO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

POR LO ANTERIOR MANIFIESTO QUE LA DOCTORA CARMENZA SE HACE MERECEDORA A MI RECONOCIMIENTO Y NO DUDO EN RECOMENDARLA AMPLIAMENTE

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN PEREIRA A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOSMILCATORCE (2.014)



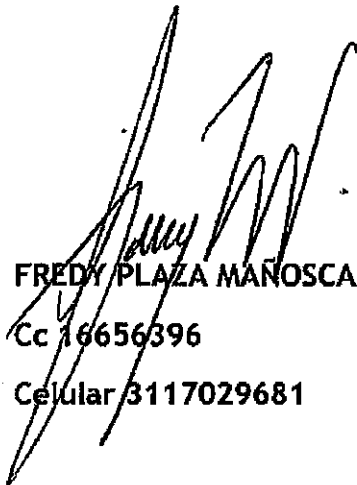
**ING. FERNANDO DUQUE SANTA
GERENTE DE POSVENTA
BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S.
CELULAR 310 4497614
CORREO ELECTRONICO
fduquesanta@gmail.com
fduque_s@hotmail.com**

CONSTANCIA PERSONAL

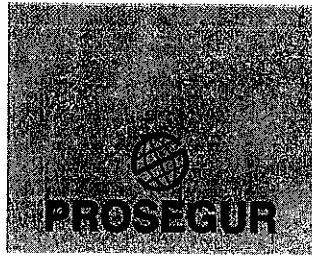
Que conozco de manera personal desde hace 4 años a la Doctora Carmenza Feria García identificada con la cédula de ciudadanía 65.748.305. Quien es una profesional integra, responsable, honesta, respetuosa, quien cumple las labores encomendadas.

Dada en Pereira, Risaralda, a los 25 días del mes de febrero de 2014.

Atentamente,



FREDY PLAZA MAÑOSCA
Cc 16656396
Celular 3117029681



3.3. Bodegas Cuantía No. 1



LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CERTIFICA

Que los inmuebles relacionados en el presente documento corresponden a sedes operativas utilizadas actualmente por la **Compañía Transportadora de Valores PROSEGUR de Colombia S.A.**, y se detallan los datos específicos de ubicación y área en m2., para los contratos de los inmuebles donde no se registra el metraje se adelantará con los arrendadores una adenda donde se especifique esta información:

| ITEM | DOMINIO | EMPRESA | CIUDAD | DIRECCION INMUEBLE | AREA M2 | PROPIETARIO |
|------|---------|---------------------------|---------------|-------------------------------|---------|-------------------------------|
| 1 | ALQ | Transportadora de Valores | Bucaramanga | Cra 17A No 60-26 | 400 | Castaneda Barbour Emma Lucia |
| 2 | ALQ | Transportadora de Valores | Cartagena | Trans. 54A No 21A-108 Local 2 | 450 | Inmobiliaria Bozzimbett Ltda. |
| 3 | ALQ | Transportadora de Valores | Montería | Cra. 4 No. 46-31 | 1479 | Liliana Manrique |
| 4 | ALQ | Transportadora de Valores | Barranquilla | Calle 53 NO. 43-49 | 1472 | Prosegur Gestion de Activos |
| 5 | ALQ | Transportadora de Valores | Manizales | CR. 24 NO. 15-22 | 400 | Prosegur Gestion de Activos |
| 6 | ALQ | Transportadora de Valores | Medellín | CR. 48 No. 30 - 74 | 2000 | Prosegur Gestion de Activos |
| 7 | ALQ | Transportadora de Valores | Neiva | Cra. 5A No. 26 - 157 lote 5 | 975 | Prosegur Gestion de Activos |
| 8 | ALQ | Transportadora de Valores | Valledupar | CR. 12 NO. 13B-77 | 226 | Prosegur Gestion de Activos |
| 9 | ALQ | Transportadora de Valores | Villavicencio | CR. 38 NO. 25-100 | 320 | Prosegur Gestion de Activos |

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de Junio de 2017.

Cordialmente,


Cristian Andrés Acosta L.

Gerente de Flota e Infraestructura Física

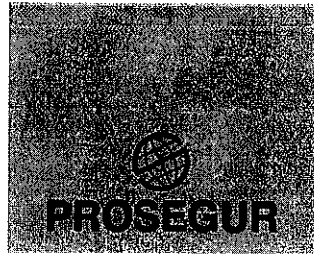
Transversal 23 No. 95 – 53

Bogotá, Colombia

Tel. 3444420 EXT 8469

Cel. 3174275510





3.5. Seguros

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. certifica que la firma COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. con Nit. 860.006.537-0 tiene contratada con nuestra compañía, la póliza de Seguro de Transporte de Valores No. 2201215004051, la cual se encuentra renovada y en vigor para la vigencia comprendida entre 31 de Mayo de 2017 al 31 de Mayo de 2018, bajo las siguientes condiciones:

Tipo: Transporte de Fondos

Tomador: Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A., otras subsidiarias o asociadas o compañías afiliadas.

Dirección: Avenida Las Américas No. 42-25. Bogotá – Colombia.

Interés: Dineros y Valores según se describe en póliza original.

Límite Territorial: Mundial, sujeto a la Cláusula de sanción y exclusión.

Deducible: USD 100.000 para cada uno de los siniestros a primer riesgo

Objeto Asegurado: Efectivo, títulos/valores y objetos de valor como se describe más detalladamente en el condicionado adjunto.

Medios de Transportes: Por tierra, mar, lago, aire (incluyendo helicóptero)

Sumas y Límites asegurados por evento

| | |
|--|--|
| LIMITE | 700.000.000 USD |
| LIMITE BLINDADO | 15.000.000 USD |
| CONVOY | 25.000.000 USD |
| TRANSPORTE CONTINGENTE | 100.000.000 USD |
| TRANSPORTE AEREO | 25.000.000 USD |
| Servicio de Transporte Escolta Policía | 2.500.000 USD |
| Buzón | 450.000 USD |
| Posiciones de pago | 800.000 USD |
| Carga Previa | 2.000.000 USD |
| Servicio Recaudatorio | 700.000 USD |
| ATM's | 350,000 USD por ATM y 1,000,000 USD por siniestro |
| ATM's Agregado Anual | 1.900.000 USD |
| Máquinas de Gestión de Efectivo | 250,000 USD por máquina y USD 1,000,000 en el agregado anual |
| CAJA TRANSFERENCIA | 600.000 USD |

Condiciones Originales

1. La presente póliza cubre la responsabilidad del Asegurado, incluso en su condición de transportista especializado, privado u oficial, e independientemente de que dicha condición hubiera sido asumida o no contractualmente, por razón de las pérdidas físicas o electrónicas o los daños a los bienes aquí descritos, independientemente de su causa, incluyendo actos u omisiones de empleados del Asegurado así como actos u omisiones de cualesquiera personas que, con el consentimiento del Asegurado, actuaran en calidad de empleados de este.

2. Los bienes asegurados quedarán cubiertos frente a cualquier acto u omisión del Asegurado o de sus empleados o ex-empleados independientemente de que estos se hubieran cometido o no en horario de trabajo habitual.

3. La insolvencia o quiebra del Asegurado no exonerará a la compañía aseguradora de aquellas obligaciones de pago que, de otra forma, hubieran sido exigibles con arreglo a esta póliza.

4. La presente póliza se amplía a fin de cubrir aquellos fondos propiedad del Asegurado que fueran utilizados para prestar servicios de los clientes, si bien la compañía aseguradora sólo responderán en la medida en que ningún otro seguro en vigor cubriera el siniestro en ausencia del presente seguro.

5. Incluyendo las pérdidas de objetos de valor o los daños materiales a objetos de valor en dependencias de terceros o durante el tránsito por parte de terceros mientras quedaran bajo la responsabilidad legal y/o contractual del Asegurado (Subcontratistas).

6. La cobertura de tránsito aéreo se extiende al almacenamiento temporal de los objetos de valor en el aeropuerto/ dependencias de la aerolínea.

La cobertura de tránsito aéreo se amplía en caso de desviación de la ruta aérea por motivos ajenos al control del Asegurado (en caso de emergencia, fenómeno natural, etc.).

7. Incluyendo tránsitos por mar o lago.

8. Cuando se requiera cobertura para riesgos de guerra, huelga, confiscación, expropiación, etc., tales riesgos quedarán cubiertos con arreglo a las Cláusulas del Instituto correspondientes: Cláusulas de Guerra, Cláusulas de Huelga y Cláusulas de Confiscación y Expropiación.

9. Esta póliza cubrirá los títulos bancarios y no bancarios como cheques, traveller cheques, tickets de comida, vales de guardería y vales similares cuya presentación ante diversas organizaciones o compañías resulte esencial para retirar fondos, realizar cobros o pagos. Se proporcionará cobertura para robo, destrucción total o parcial e infidelidad de empleados con los siguientes límites y garantías:

TERMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE TRÁNSITO (TERRORISMO) 2009

Esta cláusula prevalecerá y dejará sin efecto cualquier cláusula contenida en esta póliza que sea incongruente con sus términos.

1 Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario incluida en el contrato de seguro o en las Cláusulas a las que se hace referencia en el mismo, queda acordado

que en la medida en la que el contrato de seguro cubra la pérdida o el daño al objeto asegurado por causa de:

Un acto de terrorismo, entendiéndose por el mismo cualquier acto de una persona que actuara en nombre de una organización o en conexión con una organización que realice acciones encaminadas a derrocar o a influir en cualquier gobierno, estuviera o no legalmente constituido, o

Los actos de una persona por motivos políticos, ideológicos o religiosos,

Dicha cobertura dependerá de que el objeto asegurado se encontrara en el transcurso ordinario de un tránsito y, en cualquier caso, la misma TERMINARÁ bien

1.1 con arreglo a las cláusulas de tránsito contempladas en el contrato de seguro, o en la primera de las circunstancias siguientes:

1.2 tras la finalización de la descarga del vehículo de transporte o de cualquier otro medio de transporte en o dentro del almacén final o lugar de almacenamiento en el destino que figura en el contrato de seguro,

1.3 Tras la finalización de la descarga en el vehículo de transporte o de cualquier otro medio de transporte en o dentro de cualquier otro almacén o lugar de almacenamiento, ya fuera con anterioridad a su llegada a destino o en el destino que figura en el contrato de seguro, que el Asegurado o sus empleados decidieran utilizar para el almacenamiento en circunstancias distintas al tránsito habitual o para su asignación o distribución, o

1.4 cuando el Asegurado o sus empleados decidieran utilizar cualquier vehículo de transporte o cualquier otro método de transporte o cualquier contenedor para el almacenamiento, salvo en el transcurso ordinario del tránsito,
o

1.5 por lo que respecta a los tránsitos marítimos, transcurridos 60 días desde la finalización de la descarga al costado del buque en el puerto final de descarga,

1.6 por lo que respecta a los tránsitos aéreos, transcurridos 30 días desde la descarga del objeto de seguro de la aeronave en el lugar final de descarga.

2 Si el contrato de seguro o las Cláusulas a las que se hace referencia en el mismo proporcionaran expresamente cobertura para tránsitos domésticos o para otros tránsitos adicionales tras el almacenamiento, o en caso de finalización conforme a las secciones anteriores, la cobertura volverá a activarse y continuará en vigor durante el transcurso ordinario de dicho tránsito, llegando de nuevo a su fin conforme a lo estipulado en la cláusula 1.

Exclusiones:

A) Clausula de exclusión de infidelidad de propietarios

B) Cláusula de guerra y guerra civil (respecto de los riesgos en tierra)

C) Institute radioactive contamination, chemical, biological, bio-chemical and electromagnetic weapons exclusion clause (cláusula de exclusión de contaminación por radiactividad, química, biológica, bioquímica y armas electromagnéticas del instituto)

D) Institute cyber attack exclusion clause (cláusula de exclusión de ataques cibernéticos (cyber attack) anexo de willis a la cláusula de exclusión de ciberataques c1380

E) Endoso de exclusión de terrorismo con respecto a riesgos estáticos

F) Terminación de la cláusula de tránsito (terrorismo) 2009

La presente certificación se expide a solicitud del asegurado, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil diez y siete (2017)

Cordial Saludo,



MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Firma autorizada

ICFES * PROSEGUR (SUBSANACION DOCUMENTO)

3 messages

Alexandra Abril <Alexandra.Abril@prosegur.com>

Wed, Jun 28, 2017 at 9:30 AM

To: Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Cc: Sandra Jaber <sjaber@contratista.icfes.gov.co>, Aura Cristina Sanchez Castiblanco <aura.sanchez@prosegur.com>

Buenos Días,

De conformidad con lo dispuesto en el Proceso de Habilitación Previa PH-002-2017, nos permitimos adjuntar carta compromisoria dentro de la Oferta de Bodegas para la ciudad de Pasto.

De igual forma, nuevamente adjuntamos certificado enviado el pasado 23 de junio /2017, en donde se describen nuestras sedes operativas utilizadas actualmente. Esto ya que en el portal se relaciona nuevamente que se deben subsanar las ciudades mencionadas. (pág. 20).

Quedamos atentos a sus comentarios.

Un Saludo,

Alexandra Abril T.

Coordinadora Administrativa Comercial

Prosegur Cash



Transv. 23 No. 95 - 53

Bogotá-Colombia

Tel. (57 1) 344 4420 Ext. 8496

www.prosegur.com.co



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tu mano.

Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail.

Advertencia: Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Prosegur. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante correo a la dirección electrónica del remitente.

2 attachments



CERTIFICACION PASTO.pdf
349K



ICFES (Subsanacion).pdf
7534K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Wed, Jun 28, 2017 at 9:39 AM

To: Giovany Babativa <gbabativa@icfes.gov.co>, Sandra Jaber <sjaber@contratista.icfes.gov.co>, Martha Biviana Lozano Medina <mlozano@icfes.gov.co>

Buenos días,

De manera cordial, remito el escrito de subsanación de la empresa Prosegur. de acuerdo con la corrección de la evaluación realizada el día de ayer.

Cordialmente,

[Quoted text hidden]

2 attachments



CERTIFICACION PASTO.pdf
349K



ICFES (Subsanacion).pdf
7534K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Wed, Jun 28, 2017 at 9:57 AM

To: Alexandra.Abril@prosegur.com

Your message

To: Contratacion 2016

Subject: ICFES * PROSEGUR (SUBSANACION DOCUMENTO)

Sent: 6/28/17, 9:30:53 AM GMT-5

was read on 6/28/17, 9:57:42 AM GMT-5



Bogota, 27 de junio de 2017.

LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CERTIFICA

Que la **Compañía Transportadora de Valores PROSEGUR de Colombia S.A.**, se compromete a disponer, propio o en renta, de un inmueble adecuado para el desarrollo de su objeto social en la ciudad de PASTO (Nariño) con área mínima de 20 metros cuadrados.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de Junio de 2017.

Atentamente

Cristian Andrés Acosta L.
Gerente de Flota e Infraestructura Física
Transversal 23 No. 95 – 53
Tel. 3444420 EXT 8469
Cel. 3174275510

Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
Vigilado Superintendencia Resolución No. 20161200027317 de 03/04/2014





Bogotá D.C., 23 de junio de 2017


Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad

Referencia: Proceso de Habilitación Previa PH -002 de 2017 – Servicios de distribución y empaque

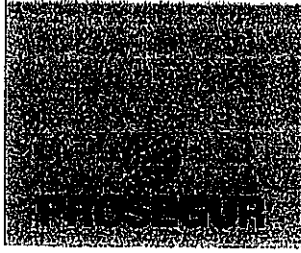
Estimados señores:

Yo, **Alejandro Agudelo Rojas**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de la **Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.**, presento subsanación de la documentación solicitada.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

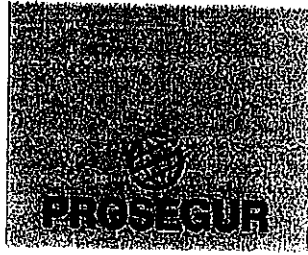
| | | |
|---------------------|--|--------------|
| Persona de Contacto | Cristina Sánchez Castiblanco | |
| Dirección | Avenida de las Américas No. 42 – 25, Bogotá, D.C. | |
| Teléfono | 344 4420, Ext. 8495 | 317 434 0958 |
| e-mail | aura.sanchez@prosegur.com | |
| Firma |  | |
| Nombre | Alejandro Agudelo Rojas | |

Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
Vigilado Supervigilancia Resolución No. 20141208027377 de 03/04/2014



CAPACIDAD TÉCNICA

**BOGOTÁ, COLOMBIA
23 DE JUNIO DE 2017**



3.2. Gerente de Proyecto



CARMENZA FERIA GARCIA

CL 12 # 33 - 55, Pereira, Risaralda
(313) 649 -0998 • cafeaga70@hotmail.com

Profesional en Administración de Empresas, especialista en Alta Gerencia, con experiencia en el área de finanzas y crédito en el sector Financiero, disposición para el aprendizaje y el conocimiento. Aptitudes de liderazgo, visión, responsabilidad, honestidad, demostradas a lo largo de mis estudios así como en el ámbito laboral. Poseo actitud para trabajar en equipo con personas de diversas áreas profesionales.

Competencias Centrales

Planeación Estratégica
Inteligencia Emocional
Neuromarketing

Entrenamiento
Liderazgo
Coaching

Gerencia
Relaciones laborales
Análisis de Riesgo

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia gerencia proyectos

Gerente de Oficina
Compañía Transportadora de Valores Prosegur Cash

Pereira, Risaralda
Actualidad

Gerencia Proyecto Logístico transporte, custodia y entrega material electoral en Capitales y Municipios Zonificados de la Región Sur de Colombia por elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, y Juntas Administradoras Locales. Responsabilidades de la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. como miembro de la **UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES 2015 "UT Disproel 2015"**

Gerente Proyecto Logístico actividades requeridas en la votación de Plebiscito 2016 tales como transporte, custodia y entrega kit electoral en capitales y Municipios Zonificados de la Región Sur de Colombia. Responsabilidades de la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. como miembro de la **UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES PLEBISCITO 2016 "UT Disproel Plebiscito 2016"**

**Directora Ibagué
Fiduciaria Popular – Filial Banco Popular**

**Ibagué, Tolima
Marzo 2014 – Septiembre 2014**

- Administrar los recursos de personas naturales y jurídicas
- Garantizar el cumplimiento del presupuesto de la oficina
- Rendir cuentas a cada uno de los fideicomisos
- Consecución de nuevos negocios

**Gerente de Oficina
Banco Av Villas S.A**

**Pereira, Risaralda
Noviembre 2010 – Agosto 2012**

- Lograr desarrollar las competencias requeridas en el equipo de trabajo acorde a los procesos dados por el banco
- Entregar al equipo de trabajo las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas en la colocación de productos.
- Revisar las metas diarias de los asesores comerciales.
- Gestionar diariamente CRM para adquirir y mantener la lealtad del cliente
- Controlar los procesos dados por contraloría para prever posibles riesgos.
- Garantizar el cumplimiento del presupuesto de la oficina con base en los informes entregados por la Gerencia Comercial
- Logré un crecimiento paulatino en el número de clientes para el pasivo de la oficina.
- Proceso comercial y negociación con los clientes nuevos y clientes existentes de la oficina.
- Coordinar las reuniones de desafío comercial para el logro de la productividad de la venta de productos y servicios.
- Manejo de cambio de claves y radicación de reclamos
- Negociar convenios de recaudos por canales de colegios, administración de conjuntos Residenciales, nómina, Adquirencias.
- Seguimiento y acompañamiento comercial en la red de oficinas, en el segmento masivo, preferente y pyme.
- Conocer y hacer retroalimentación de los productos del banco.
- Hacer clínica de ventas para aprender habilidades comerciales.
- Tener claridad de los negocios para poderlo ingresar dentro los compromisos

- Realizar reuniones de desafío comercial diariamente con el fin de evaluar los resultados de hoy y planear el día siguiente para hacer seguimiento a los compromisos establecidos como los nuevos.
- Realizar juego de roles con los asesores comerciales como saber vender
- Dar a conocer el plan de compensación de la oficina.
- Gestionar diariamente para Sarlaft las vinculaciones nuevas y las actividades de los clientes con su respectiva visita.
- Planear, organizar y dirigir la construcción de base de clientes potenciales de la oficina.
- Lograr los compromisos adquiridos y tener una actitud de servicio, cambio y de innovación
- Negociación de divisas de los clientes.

**Gerente Supernumerario
Red Multibanca Colpatria S.A**

**Pereira, Risaralda
Febrero 2008 – Enero 2010**

- Planear y ejecutar diariamente el portafolio de la oficina mediante la segmentación de los clientes.
- Implementar planes de acción efectivos para incrementar las ventas
- Realizar trabajo de campo para obtener base de datos
- Coordinar y ejecutar las funciones de cada oficina que iba a recibir como gerente encargada con los funcionarios para el cumplimiento de las metas planteadas.
- Manejo de portafolio, negociación de clientes, envió de informes semanales a la gerencia de zona.
- Analizar con los asesores el plan de compensación para evaluar su desempeño.
- Organizar el plan de trabajo para atraer más clientes.
- Identificar las situaciones que requiera el cliente para trasladarlo a cada uno de los servicios que ofrezca el banco.
- Dar cumplimiento con la promesa de servicio al cliente.
- Darle al equipo de trabajo las metas claras y compartirlas, para garantizar el servicio mediante los productos.
- Revisar los informes y los estados financieros,
- Apertura cuentas corrientes, certificados de depósito y demás productos financieros.

Carmenza Feria Garcia

(313) 649 -0998 • cafege70@hotmail.com

**Gerente Regional
Cooperativa de transportes Velotax LTDA.**

**Pereira, Risaralda
Septiembre 2001 – Agosto 2007**

- Coordinar e implementar estrategias para la distribución y entrega de mercancía a nivel local y nacional y consecución de clientes.
- Manejo de personal y control de los despachos de los vehículo de carga a nivel nacional
- Planear y ejecutar políticas para la segmentación del mercado de acuerdo a los servicios.
- Generar beneficios a los clientes con el fin de fidelizarlos y comprometerlos con la empresa
- Controlar los gastos autorizados para el mantenimiento de los vehículos de carga local.
- Manejo y control de cuentas por pagar y facturación por los servicios prestados.

**Secretaria de Gerencia
Transportadora Comercial de Colombia – TCC S.A**

**Pereira, Risaralda
Agosto 1996 – Diciembre 2000**

- Contratación y manejo de personal
- Manejo y control de la cuentas por cobrar por los servicios prestados de transporte de mercancía.
- Manejo de herramientas office, recuperación de cartera, elaboración de contratos, entrega de dotación, elaboración de cartas.
- Coordinar actividades para los colaboradores de la regional, fiestas para los niños, reuniones.
- Negociaciones con los clientes para definir los cobros de los fletes por el transporte de la mercancía.

FORMACION PROFESIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Ibagué, Tolima 1996 – 2000
Profesional en Administración de Empresas

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
Pereira, Risaralda, 2016
Especialista en Alta Gerencia



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 2992

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBACION DEL PROGRAMA: ACTA 027 DE DICIEMBRE 13 DE 1996

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2000

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que CARMENZA FERIA GARCIA

con cédula de ciudadanía No. 65,748,305 de IBAGUE (TOL.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 10 en sesión del día 1 de NOVIEMBRE de 2000

Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA

Rector


NARCISO SAEBOGAL SAEBOGAL

Decano de la Facultad


JUAN CARLOS PEREZ SOTO

Director Seccional


ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ

Secretario General

No.08853

INSTITUCION ASISTENCIAL TECNICO BERNABE

DIRECCION TERCIERA SECTOR BARRIO JORDAN

JORNADA MAÑANA

Inscripción S. E. No. 151024

Inscripción D. A. N. E. No. 173001-01089

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de IRAGUA a los días 10 del mes de NOVIEMBRE del año 1988 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO BERNABE

Institución aprobada hasta NOVA ESCUELA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 27158 y XII - 27 - 1982

registrada en el Centro Auxiliar de Servicios Docentes U.A.S.D. mediante Resolución No. 22828 del 14 de Diciembre de 1983

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER - COMERCIAL COMPAÑIADAD

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación: CARMENZA FERIA GARCIA SAEY, 701102-03932 DE IRAGUA

Es copia tomada del Libro de Actas Generales del Grado, Folio No. 10

Acta No. 08 de fecha NOVIEMBRE 10 DE 1988 que consta de 105

alumnos que comienza con el nombre de AGUIRRE OYEDO JANNETH GARCIA

y se cierra con el nombre de MACHUCA BRITANO JENNIFER JANETTE MACALE

Firmada y Sellada por MARCELA SOBELLA SALINAS DE BERNABE

REBECA DE CRISTO PHALA DE LUJO

(Secretaria)

Dado en IRAGUA a los días 10 del mes de NOVIEMBRE de 1988

MARCELA SOBELLA SALINAS DE BERNABE

RECTORA

C. C. No. 28584333 del N.º 1400

REBECA DE CRISTO PHALA DE LUJO

SECRETARIA

C. C. No. 28584333 del N.º 1400



ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

688
FOLIO 67

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 9 de diciembre de 2016 se reunieron los doctores, FABIO GIRALDO SANZ, Rector Seccional, JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA, Decano (a) de la Facultad de Ciencias Economicas Administrativas y Contables y CARLOS ALBERTO DUQUE, Secretario (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) FERIA GARCIA CARMENZA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 65748305 de Ibagué, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) FERIA GARCIA CARMENZA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 9 de diciembre de 2016

[Signature]
FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional

[Signature]
CARLOS ALBERTO DUQUE
Secretario (a) Académico de Facultad

[Signature]
JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA
Decano (a)

[Signature]
El Graduando

Dor@Lud@N

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus universitario sede Belmonte
PBX:(6)3155600 Fax: (6)3155619

Sede centro : Calle 40 #7-30
Teléfono:(6)3147518 FAX: (6)3147503

www.unilibrepereira.edu.co



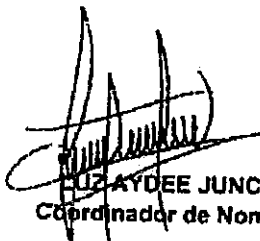
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
Nit. 860.006.537-0

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **FERIA GARCIA, CARMENZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **65.748.305**, labora en nuestra compañía desde el **3 de septiembre de 2014** desempeñando el cargo de **GERENTA DE OFICINA**, con contrato **A TERMINO INDEFINIDO**, con un salario básico fijo mensual de **\$ 6.199.000 M/CTE.**

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 21 días del mes de Abril de 2017.

Cordialmente,


ELIZABETH JUNCO
Coordinador de Nomina

Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
Visto y Supervisado por Resolución No. 2014/200022317 de 21/04/2017





FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA QUE:

CARMENZA FERIA GARCIA, identificada con cédula No. **65.748.305** laboró en la Fiduciaria Popular S.A., desde el **03-03-2014** al **01-09-2014** con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **Directora de Oficina Ibagué**.

Se expide en Bogotá D.C., a los (04) días del mes de Septiembre de Dos mil Catorce (2014).

Cordialmente,


MARIANELA ORELLANOS CAMACHO
Directora Administrativa



NIT. 860.035.827-5

Talento Humano - Gestión de Personal

BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Nit. 860.035.827-5
NOROCCIDENTE Y SANTANDERES
Teléfono 2419600 Ext. 5482

Certifica que:

CARMENZA FERIA GARCIA

Laboró en esta entidad con la siguiente información:

| | |
|-------------------------|--|
| Documento de Identidad: | 65748305 |
| Fecha de Ingreso: | 21/11/2010 |
| Fecha de Retiro: | 12/08/2012 |
| Tipo contrato: | INDEFINIDO LEY50 |
| Cargo | GERENTE DE OFICINA |
| Dependencia: | PEREIRA LAGO URIBE |
| Sueldo: | DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 2,334,800) MCTE. |

Dada en medellin a dieciocho (18) mes de Febrero de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

 **Banco AV Villas**

Oficina 4414

Talento Humano

Regional Noroccidente

GLORIA ELENA POSADA ARANGO

JEFE 1



**EL AREA DE GESTION HUMANA
DEL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A**

Señores:
AV VILLAS
Ciudad

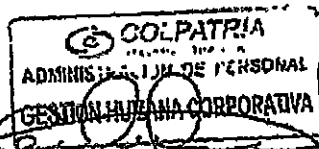
Certificamos que la señora **CARMENZA FERIA GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. **65.748.305** trabajó en el **BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**, desde el 04 de Febrero de 2008 hasta el 31 de Enero de 2010, desempeñando los siguientes cargos:

- ✓ Gerente Comercial Supernumerario en la oficina de Pereira.
- ✓ Ejecutiva de Cuenta en la oficina Pereira Carrera Séptima.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (26) Veintiseis días del mes de Agosto de dos mil diez (2010).

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 7456300 Ext: 2705

Cordialmente,



ENEIDE MONTROYA CAMARGO
DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES
GESTION HUMANA CORPORATIVA



**Cooperativa de Transportes
Velotax Ltda.**

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES
VELOTAX LTDA.**

HACE CONSTAR QUE:

El señor, **CARMENZA FERIA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 65.748.305, laboro para la cooperativa en nuestras oficinas de Popayán. Desempeñando el cargo de Jefe de oficina, con contrato a término fijo así:

FECHA DE INGRESO

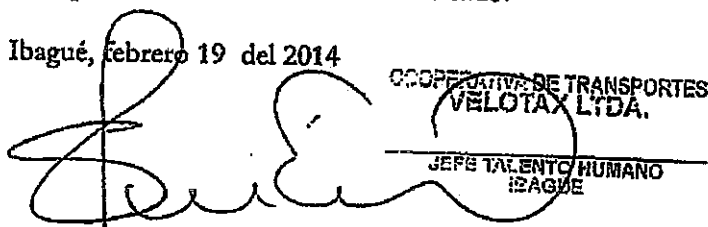
FECHA DE RETIRO

01 de octubre de 2001

30 de septiembre de 2007

Se expide, a solicitud verbal del interesado.

Ibagué, febrero 19 del 2014


COOPERATIVA DE TRANSPORTES
VELOTAX LTDA.
JEFE TALENTO HUMANO
IBAGUÉ

SANDRA EDITH GALEANO R
Jefe Talento Humano





CERTIFICAMOS

Que la señora CARMENZA FERIA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No 65.748.305 de Ibaguè, laboro desde el año 1996 al 2000 desempeñandose como Secretaria de Gerencia.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

Cordialmente,


 **TRANSPORTADORA
COMERCIAL
COLOMBIA S.A**
JULIO CESAR SANABRIA HERRERA
Gerente Regional TCC - Ibaguè

TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA S.A.
LLN: 444 48 88 - FAX: 445 56 02. BARRANQUILLA: 373 41 00 - FAX: 360 44 75. BOGOTÁ: D.C. 423 25 85 - FAX: 411 55 02. BUCARAMANGA: 638 84 88 - FAX: 639 00 88.
CALI: 685 28 28 - FAX: 685 28 00. CARTAGENA: 682 83 25 - FAX: 682 78 11. CÚCUTA: 587 50 00 - FAX: 587 49 89. IBAGUÈ: 269 59 89 - FAX: 269 57 90.
MANIZALES: 874 90 00 - FAX: 874 88 83. PEREIRA: 332 23 66 - FAX: 332 23 46. NEIVA: 873 21 69 - FAX: 870 20 74. PASTO: 731 29 97 - FAX: 731 06 88.
MONTERÍA: 791 80 62 - FAX: 791 80 62
WWW.TCC.COM.CO

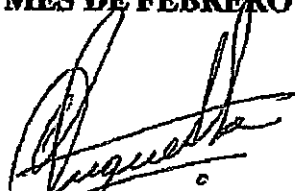
A QUIEN PUEDA INTERESAR

HAGO CONSTAR

QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE SIETE AÑOS CONOZCO A LA DOCTORA CARMENZA FERIA GARCIA IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 65.748.305. QUE POR EL CONOCIMIENTO QUE TENGO DE ELLA PUEDO MANIFESTAR QUE SE TRATA DE UNA PROFESIONAL HONESTA, RESPONSABLE, CUMPLIDORA DE SUS DEBERES PROFESIONALES Y DE HOGAR, CON UN ALTO SENTIDO DE PERTENENCIA MUY BUENA MORAL Y UN DESTACADO SENTIDO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

POR LO ANTERIOR MANIFIESTO QUE LA DOCTORA CARMENZA SE HACE MERECEDORA A MI RECONOCIMIENTO Y NO DUDO EN RECOMENDARLA AMPLIAMENTE

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN PEREIRA A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOSMILCATORCE (2.014)



**ING. FERNANDO DUQUE SANTA
GERENTE DE POSVENTA
BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S.
CELULAR 310 4497614
CORREO ELECTRONICO
fduquesanta@gmail.com
fduque_s@hotmail.com**

CONSTANCIA PERSONAL

Que conozco de manera personal desde hace 4 años a la Doctora Carmenza Feria García identificada con la cédula de ciudadanía 65.748.305. Quien es una profesional integra, responsable, honesta, respetuosa, quien cumple las labores encomendadas.

Dada en Pereira, Risaralda, a los 25 días del mes de febrero de 2014.

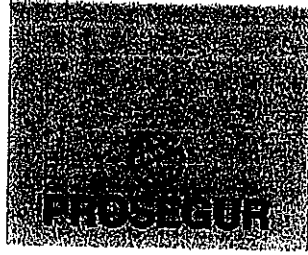
Atentamente,



FREDDY PLAZA MAÑOSCA

Cc 16656396

Celular 3117029681



3.3. Bodegas Cuantía No. 1



LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CERTIFICA

Que los inmuebles relacionados en el presente documento corresponden a sedes operativas utilizadas actualmente por la **Compañía Transportadora de Valores PROSEGUR de Colombia S.A.**, y se detallan los datos específicos de ubicación y área en m²., para los contratos de los Inmuebles donde no se registra el metraje se adelantará con los arrendadores una adenda donde se especifique esta información:

| ITEM | DOMINIO | EMPRESA | CIUDAD | DIRECCION INMUEBLE | AREA M2 | PROPIETARIO |
|------|---------|---------------------------|---------------|-------------------------------|---------|-------------------------------|
| 1 | ALQ | Transportadora de Valores | Bucaramanga | Cra 17A No 60-26 | 400 | Castaneda Barbour Emma Lucia |
| 2 | ALQ | Transportadora de Valores | Cartagena | Trans. 54A No 21A-108 Local 2 | 460 | Inmobiliaria Bozzimbett Ltda. |
| 3 | ALQ | Transportadora de Valores | Montería | Cra. 4 No. 46-31 | 1479 | Liliana Manrique |
| 4 | ALQ | Transportadora de Valores | Barranquilla | Calle 53 NO. 43-49 | 1472 | Prosegur Gestion de Activos |
| 5 | ALQ | Transportadora de Valores | Manizales | CR. 24 NO. 15-22 | 400 | Prosegur Gestion de Activos |
| 6 | ALQ | Transportadora de Valores | Medellín | CR. 48 No. 30 - 74 | 2000 | Prosegur Gestion de Activos |
| 7 | ALQ | Transportadora de Valores | Neiva | Cra. 5A No. 26 - 157 lote 5 | 975 | Prosegur Gestion de Activos |
| 8 | ALQ | Transportadora de Valores | Valledupar | CR. 12 NO. 138-77 | 226 | Prosegur Gestion de Activos |
| 9 | ALQ | Transportadora de Valores | Villavicencio | CR. 38 NO. 25-100 | 320 | Prosegur Gestion de Activos |

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de Junio de 2017.

Cordialmente,


Cristian Andrés Acosta L.

Gerente de Flota e Infraestructura Física

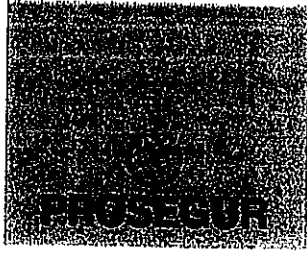
Transversal 23 No. 95 - 53

Bogotá, Colombia

Tel. 3444420 EXT 8469

Cel. 3174275510





3.5. Seguros

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. certifica que la firma COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. con Nit. 860.006.537-0 tiene contratada con nuestra compañía, la póliza de Seguro de Transporte de Valores No. 2201215004051, la cual se encuentra renovada y en vigor para la vigencia comprendida entre 31 de Mayo de 2017 al 31 de Mayo de 2018, bajo las siguientes condiciones:

Tipo: Transporte de Fondos

Tomador: Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A., otras subsidiarias o asociadas o compañías afiliadas.

Dirección: Avenida Las Américas No. 42-25. Bogotá – Colombia.

Interés: Dineros y Valores según se describe en póliza original.

Límite Territorial: Mundial, sujeto a la Cláusula de sanción y exclusión.

Deducible: USD 100.000 para cada uno de los siniestros a primer riesgo

Objeto Asegurado: Efectivo, títulos/valores y objetos de valor como se describe más detalladamente en el condicionado adjunto.

Medios de Transportes: Por tierra, mar, lago, aire (incluyendo helicóptero)

Sumas y Límites asegurados por evento

| | |
|--|--|
| LIMITE | 700.000.000 USD |
| LIMITE BLINDADO | 15.000.000 USD |
| CONVOY | 25.000.000 USD |
| TRANSPORTE CONTINGENTE | 100.000.000 USD |
| TRANSPORTE AEREO | 25.000.000 USD |
| Servicio de Transporte Escolta Policía | 2.500.000 USD |
| Buzón | 450.000 USD |
| Posiciones de pago | 800.000 USD |
| Carga Previa | 2.000.000 USD |
| Servicio Recaudatorio | 700.000 USD |
| ATM's | 350,000 USD por ATM y 1,000,000 USD por siniestro |
| ATM's Agregado Anual | 1.900.000 USD |
| Máquinas de Gestión de Efectivo | 250,000 USD por máquina y USD 1,000,000 en el agregado anual |
| CAJA TRANSFERENCIA | 600.000 USD |

Condiciones Originales

1. La presente póliza cubre la responsabilidad del Asegurado, incluso en su condición de transportista especializado, privado u oficial, e independientemente de que dicha condición hubiera sido asumida o no contractualmente, por razón de las pérdidas físicas o electrónicas o los daños a los bienes aquí descritos, independientemente de su causa, incluyendo actos u omisiones de empleados del Asegurado así como actos u omisiones de cualesquiera personas que, con el consentimiento del Asegurado, actuaran en calidad de empleados de este.
2. Los bienes asegurados quedarán cubiertos frente a cualquier acto u omisión del Asegurado o de sus empleados o ex-empleados independientemente de que estos se hubieran cometido o no en horario de trabajo habitual.
3. La insolvencia o quiebra del Asegurado no exonerará a la compañía aseguradora de aquellas obligaciones de pago que, de otra forma, hubieran sido exigibles con arreglo a esta póliza.
4. La presente póliza se amplía a fin de cubrir aquellos fondos propiedad del Asegurado que fueran utilizados para prestar servicios de los clientes, si bien la compañía aseguradora sólo responderán en la medida en que ningún otro seguro en vigor cubriera el siniestro en ausencia del presente seguro.
5. Incluyendo las pérdidas de objetos de valor o los daños materiales a objetos de valor en dependencias de terceros o durante el tránsito por parte de terceros mientras quedaran bajo la responsabilidad legal y/o contractual del Asegurado (Subcontratistas).
6. La cobertura de tránsito aéreo se extiende al almacenamiento temporal de los objetos de valor en el aeropuerto/ dependencias de la aerolínea.

La cobertura de tránsito aéreo se amplía en caso de desviación de la ruta aérea por motivos ajenos al control del Asegurado (en caso de emergencia, fenómeno natural, etc.).
7. Incluyendo tránsitos por mar o lago.
8. Cuando se requiera cobertura para riesgos de guerra, huelga, confiscación, expropiación, etc., tales riesgos quedarán cubiertos con arreglo a las Cláusulas del Instituto correspondientes: Cláusulas de Guerra, Cláusulas de Huelga y Cláusulas de Confiscación y Expropiación.
9. Esta póliza cubrirá los títulos bancarios y no bancarios como cheques, traveller cheques, tickets de comida, vales de guardería y vales similares cuya presentación ante diversas organizaciones o compañías resulte esencial para retirar fondos, realizar cobros o pagos. Se proporcionará cobertura para robo, destrucción total o parcial e infidelidad de empleados con los siguientes límites y garantías:

TERMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE TRÁNSITO (TERRORISMO) 2009

Esta cláusula prevalecerá y dejará sin efecto cualquier cláusula contenida en esta póliza que sea incongruente con sus términos.

1 Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario incluida en el contrato de seguro o en las Cláusulas a las que se hace referencia en el mismo, queda acordado

que en la medida en la que el contrato de seguro cubra la pérdida o el daño al objeto asegurado por causa de:

Un acto de terrorismo, entendiéndose por el mismo cualquier acto de una persona que actuara en nombre de una organización o en conexión con una organización que realice acciones encaminadas a derrocar o a influir en cualquier gobierno, estuviera o no legalmente constituido, o

Los actos de una persona por motivos políticos, ideológicos o religiosos,

Dicha cobertura dependerá de que el objeto asegurado se encontrara en el transcurso ordinario de un tránsito y, en cualquier caso, la misma **TERMINARÁ** bien

1.1 con arreglo a las cláusulas de tránsito contempladas en el contrato de seguro, o en la primera de las circunstancias siguientes:

1.2 tras la finalización de la descarga del vehículo de transporte o de cualquier otro medio de transporte en o dentro del almacén final o lugar de almacenamiento en el destino que figura en el contrato de seguro,

1.3 Tras la finalización de la descarga en el vehículo de transporte o de cualquier otro medio de transporte en o dentro de cualquier otro almacén o lugar de almacenamiento, ya fuera con anterioridad a su llegada a destino o en el destino que figura en el contrato de seguro, que el Asegurado o sus empleados decidieran utilizar para el almacenamiento en circunstancias distintas al tránsito habitual o para su asignación o distribución, o

1.4 cuando el Asegurado o sus empleados decidieran utilizar cualquier vehículo de transporte o cualquier otro método de transporte o cualquier contenedor para el almacenamiento, salvo en el transcurso ordinario del tránsito, o

1.5 por lo que respecta a los tránsitos marítimos, transcurridos 60 días desde la finalización de la descarga al costado del buque en el puerto final de descarga,

1.6 por lo que respecta a los tránsitos aéreos, transcurridos 30 días desde la descarga del objeto de seguro de la aeronave en el lugar final de descarga.

2 Si el contrato de seguro o las Cláusulas a las que se hace referencia en el mismo proporcionaran expresamente cobertura para tránsitos domésticos o para otros tránsitos adicionales tras el almacenamiento, o en caso de finalización conforme a las secciones anteriores, la cobertura volverá a activarse y continuará en vigor durante el transcurso ordinario de dicho tránsito, llegando de nuevo a su fin conforme a lo estipulado en la cláusula 1.

Exclusiones:

A) Clausula de exclusión de infidelidad de propietarios

B) Cláusula de guerra y guerra civil (respecto de los riesgos en tierra)

C) Institute radioactive contamination, chemical, biological, bio-chemical and electromagnetic weapons exclusion clause (cláusula de exclusión de contaminación por radiactividad, química, biológica, bioquímica y armas electromagnéticas del instituto)

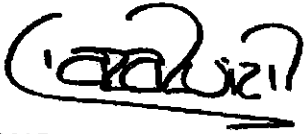
D) Institute cyber attack exclusion clause (cláusula de exclusión de ataques cibernéticos (cyber attack) anexo de willis a la cláusula de exclusión de ciberataques cl380

E) Endoso de exclusión de terrorismo con respecto a riesgos estáticos

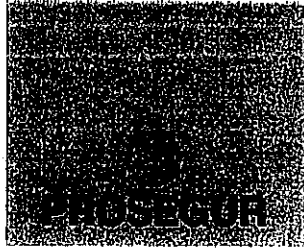
F) Terminación de la cláusula de tránsito (terrorismo) 2009

La presente certificación se expide a solicitud del asegurado, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil diez y siete (2017)

Cordial Saludo,

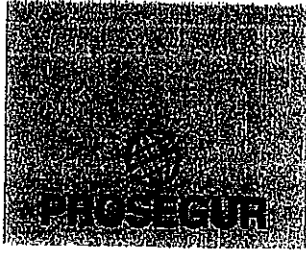


MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Firma autorizada



CAPACIDAD JURIDICA

**BOGOTA, COLOMBIA
23 DE JUNIO DE 2017**



1.2. Documentos

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

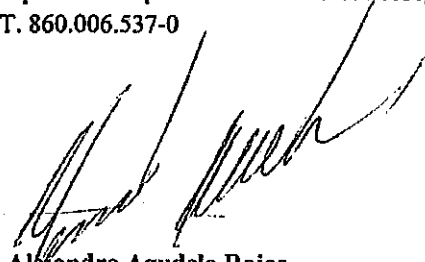
De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales numero: 8466721599 la compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2017.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de junio de 2017.


La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 22 de junio del 2017, por solicitud de la compañía.

Atentamente

Compañía Transportadora de Valores Prosegur Prosegur de Colombia S.A.
NIT. 860.006.537-0



Alejandro Agudelo Rojas
Representante Legal
C. C.10.144.026 de Bogota D.C.



Sandra Marcela Barragán Ceilamén
Revisor Fiscal
T.P. 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.

Mi alcance como Revisor Fiscal sobre la información incluida en este documento se limita a lo expresado en la certificación adjunta C.020/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19741 del 22 de junio de 2017



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

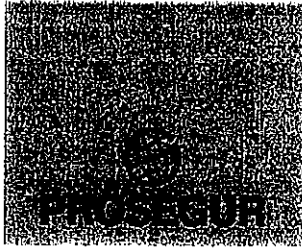
CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número: 8466721599 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2017.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de junio de 2017.

La presente certificación se reexpide en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2017, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal de Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
T.P. 177728 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
C.020/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19741



4.1.12 Certificación Beneficiarios Reales



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el libro de registro de accionistas, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 9 de agosto de 1963, bajo el número 108093, la composición accionaria al 22 de marzo de 2017, era la siguiente:

| Accionistas | Identificación | No de Acciones | % de Participación |
|---|----------------|-------------------|--------------------|
| Prosegur Global Cit Slu | A 28430882 | \$ 24.971.711.141 | 94,89999739% |
| Prosegur Internacional Cit1 Slu | A 48158026 | \$ 1.341.999.580 | 5,10000119% |
| Prosegur Global Cit Row | A 65556318 | \$ 124 | 0,00000047% |
| Prosegur Servicios de Efectivo España Slu | B 15704364 | \$ 124 | 0,00000047% |
| Prosegur Cit Holding Slu | B 70003686 | \$ 124 | 0,00000047% |
| Total Acciones en circulación | | \$ 26.313.711.093 | 100% |
| Valor de la Accion | | \$ 1 | |

La presente certificación se reexpide en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2017, por solicitud de la administración de la Compañía.

Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal de Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
T.P. 177728 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

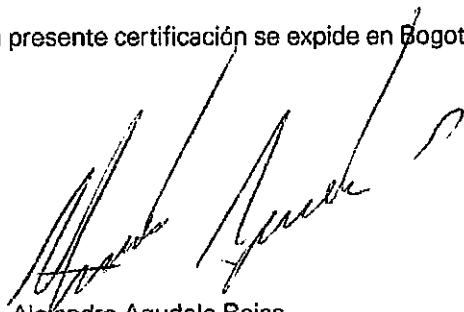
C.011/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19738

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

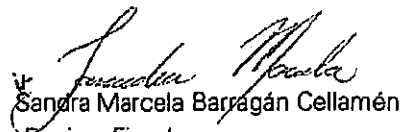
De acuerdo con el libro de registro de accionistas, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 9 de agosto de 1963, bajo el número 108093, la composición accionaria al 22 de marzo de 2017, era la siguiente:

| Accionistas | Identificación | No de Acciones | % de Participación |
|---|-----------------------|--------------------------|---------------------------|
| Prosegur Global Cit Slu | A 28430882 | \$ 24.971.711.141 | 94.89999739% |
| Prosegur Internacional Cit1 Slu | A 48158026 | \$ 1.341.999.580 | 5.10000119% |
| Prosegur Global Cit Row | A 65556318 | \$124 | 0.00000047% |
| Prosegur Servicios de Efectivo España Slu | B 15704364 | \$124 | 0.00000047% |
| Prosegur Cit Holding Slu | B 70003686 | \$124 | 0.00000047% |
| Total Acciones en Circulación | | \$ 26.313.711.093 | 100% |
| Valor de la Acción | | | \$1 |

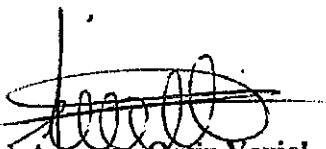
La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 22 de junio del 2017, por solicitud de la compañía.



Alejandro Agudelo Rojas
Representante Legal
C. C.10.144.026 de Bogotá D.C.

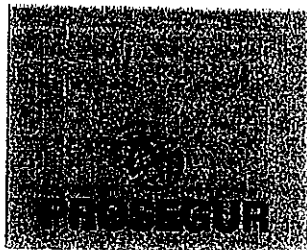


Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal
T.P. 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.



Amparo Ortiz Verjel
Representante Legal
C.C 68.297.058 de Norte de Santander
T.P. 145891-T

MI ALCANCE COMO REVISOR FISCAL SOBRE LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE DOCUMENTO SE LIMITA A LO EXPRESADO EN LA CERTIFICACIÓN ADJUNTA C.011/17-AUDM&SBOG-CER2017-19738 DEL 22 DE JUNIO DE 2017



1.3. Formato No. 3

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICES**

Declaración de experiencia Cuantía No. 1 Formato No 3

| NOMBRE DEL PROPONENTE | COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. | | |
|---|--|---|--|
| | CERTIFICACIONES | | |
| ITEM | Contrato No.1 | Contrato No.2 | Contrato No.3 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA A CERTIFICAR | COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. | | |
| N° CONTRATO | SIN NUMERO | TV-0862 | 1-032-1 |
| AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 2008 | 2004 | 2007 |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | 30 Noviembre de 2008 | 1 Octubre de 2004 | 1° Junio de 2007 |
| FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO | Octubre de 2015 | Marzo de 2017 | Enero de 2015 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Transporte de Valores y Complementarios | Transporte de Valores y Complementarios | Transporte de Valores y Complementarios |
| ENTIDAD CONTRATANTE | Bancolombia | Banco Caja Social | Banco de Bogotá |
| NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA Y CARGO | Angela Sierra - Gerente servicios de Abastecimiento | Isabel Cristina Garcia Coordinadora | Nestor Hernández Ortega Jefe de Adquisiciones y Contratos Gabriel Lugo Jefe de Centro de Efectivo y Logística |
| VALOR DEL CONTRATO EN PESOS SIN INCLUIR IVA | 287.771.041.052 | 49.472.980.454 | 32.891.989.992 |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE (En caso de que el contrato haya sido en unión temporal o consorcio) | NA | NA | NA |
| VALOR DEL CONTRATO EN PESOS SIN INCLUIR IVA DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | NA | NA | NA |
| VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV SIN INCLUIR IVA | 475.358,84 | 85.820,88 | 44.588,16 |

SMLV: 0737717

Alejandro Agudelo Rojas - CC No. 10.144.026

NOMBRE Y DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Hago constar que la información descrita es verídica.

A QUIÉN INTERESE

BANCOLOMBIA, NIT 890903938-8 certifica que la CIA. TRANS. DE VALORES PROSEGUR S.A. NIT 860006537-0, ha sido proveedor del Banco por espacio de más de veinte (20) años; durante la prestación de los servicios de Transporte de Valores y Complementarios.

Objeto Contractual: Servicios de Transporte de Valores que el Banco le encomienden para ser recogidos, transportados y entregados en el lugar de destino que Banco indique. Así mismo prestara el servicio de transporte con procesamiento de valores consistente en la preparación y consolidación de efectivo para las oficinas y/o clientes del banco; (verificación, clasificación, selección y autenticación, etc.), además presta el servicio de mantenimiento de primera línea a cajeros.

Servicios prestados.

- Transporte de Valores moneda legal y moneda extranjera.
- Transporte Courier Nacional en Bodega de Avión.
- Servicio de Courier Nacional con Portavalor.
- Transporte Internacional de divisas.
- Transporte con custodia y/o almacenamiento de valores.
- Transporte con Procesamiento de Moneda Metálica. (conteo, autenticación y verificación, consolidación, enturramiento y centro de efectivo en monedas).
- Servicio de Transporte con consignación y/o pago de moneda metálica y billetes de baja denominación, en los CUE (Centro Único de Moneda) la extensión de bóveda del Banco de la República dentro de las instalaciones de Prosegur.
- Emisario ante el Banco de la República.
- Transporte con procesamiento de valores efectivo billete moneda legal (verificación, consolidación de valores (efectivo fajado y no fajado), clasificación de billetes, Selección, autenticación de billetes, paqueteo de efectivo, conteo y verificación de billete deteriorado, traslado de efectivo, refajado, centro de efectivo moneda legal, centro de efectivo moneda extranjera (divisas), separación de billetes por tamaño).
- Transporte con aprovisionamiento de Cajeros Automáticos SIKA.
- Servicios FLM Cajeros Automáticos.

Ciudades donde se presta el servicio: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Duitama, Florencia, Girardot, Honda, Ibagué, Ipiales, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Rio Negro, Santa Marta, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

Ciudades donde tiene Fondos de Centros de Efectivo: Armenia, Aguachica, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Caucasía, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Honda, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Pitalito, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincejejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal.

Vigencia del contrato

Fecha de inicio del contrato: 30 de noviembre de 2008

Fecha de terminación: Término Indefinido

Porcentaje de ejecución: Es un servicio por demanda. No contiene etapas ni entregables, por lo que no se podría decir el % de ejecución del mismo.

El valor Pagado por año desde el 2008 a la fecha

Año 2008: \$30.487.964.443

Año 2009: \$32.381.679.162

Año 2010: \$34.552.562.193

Año 2011: \$41.239.721.175

Año 2012: \$42.194.573.062

Año 2013: \$38.957.358.710

Año 2014: \$45.731.971.561

Año 2015: \$42.539.142.942

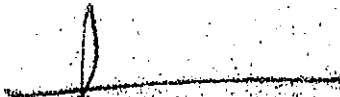
Año 2016: \$42.593.921.541

La CIA. TRANS. DE VALORES PROSEGUR S.A. ha demostrado seriedad, cumplimiento y calidad en el servicio, la calificación del desempeño de los servicios prestados puede calificarse como buena.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos. Favor comunicarse con María Fernanda Gil Giraldo al Teléfono (4) 4045053 o al correo electrónico mfgil@bancolombia.com.co

"Esta certificación tendrá una validez de tres meses a partir de la fecha de expedición"

Cordialmente,



ANGELA MARIA SIERRA GALLON
Gerente de Servicios de Abastecimiento

Bogotá D.C., 22 de Julio de 2016

CERTIFICACION

Apreciados Señores:

El **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** con Nit. 860.007.335 certifica que la *Compañía Transportadora de Valores Prosegur Colombia S.A.* con Nit. 860.006.537-0 ha sido proveedor del Banco por espacio de más de quince (15) años; tiempo durante el cual nos ha prestado los servicios de Transporte de Valores y Complementarios, los cuales se ajustan a los requerimientos de calidad exigidos por el Banco demostrando seriedad, cumplimiento y calidad en el servicio.

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a prestar los servicios de transporte de valores, consistentes en la recolección o entrega de billetes o boías de moneda, con origen y destino a las oficinas y cajeros automáticos de EL CONTRATANTE ó clientes de EL CONTRATANTE desde o hacia los centros de efectivo de las transportadoras de valores.. Así mismo, comprende los servicios programados, extras, urbanos, interurbanos y punto a punto, en las condiciones y términos que se estipularan en el acuerdo de niveles de servicio y operación que hacen parte Integral del presente contrato. EL CONTRATISTA prestará al contratante los siguientes servicios de transporte de valores:

1. Transporte de valores
2. Transporte con custodia de valores
3. Transporte con procesamiento de valores (billetes-moneda)
4. Transporte para provisión de ATMS y MF.

ALCANCE: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Florencia, Honda, Ibagué, Manizales, Medellín, Pereira, Popayán,, Tunja, Villavicencio.

Vigencia del Contrato TV-0662

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de octubre de 2004 |
| Fecha de Terminación | 30 de septiembre de 2005 |
| Valor del Contrato | \$3.600.000.000 |
| Fecha de Suscripción | 15 de abril de 2005 |



Otrosí 1 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de octubre de 2005
Fecha de Terminación 28 de febrero de 2006
Valor del Contrato \$2.900.000.000
Fecha de Suscripción 21 de febrero de 2006

Otrosí 2 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de marzo de 2006
Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2006
Valor del Contrato \$5.892.246.850
Fecha de Suscripción 09 de agosto de 2006

Otrosí 3 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de enero de 2007
Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2007
Valor del Contrato \$7.141.992.587
Fecha de Suscripción 18 de abril de 2007

Otrosí 4 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de enero de 2008
Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2008
Valor del Contrato \$7.407.166.424
Fecha de Suscripción 28 de febrero de 2008

Otrosí 5 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de enero de 2009
Fecha de Terminación 28 de febrero de 2009
Valor del Contrato \$ -
Fecha de Suscripción 28 de febrero de 2009

Otrosí 6 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de marzo de 2009
Fecha de Terminación 31 de diciembre de 2010
Valor del Contrato \$722.113.355
Fecha de Suscripción 14 de julio de 2009

Otrosí 7 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de enero de 2011
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2011
Valor del Contrato \$ 153.210.462
Fecha de Suscripción 24 de febrero de 2011

Otrosí 8 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de abril de 2011
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2013
Valor del Contrato \$1.058.288.445
Fecha de Suscripción 30 de abril de 2011

Otrosí 9 al Contrato - Adición

Fecha de Inicio 1° de abril de 2011
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2013
Valor del Contrato \$324.800.000
Fecha de Suscripción 03 de mayo de 2013

Otrosí 10 al Contrato - Adición

Fecha de Inicio 1° de abril de 2013
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2015
Valor del Contrato \$20.273.126.331
Fecha de Suscripción 05 de junio de 2013

Contrato 4500043748

Fecha de Inicio 1° de abril de 2015
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2017
Valor del Contrato \$13.838.651.459
Fecha de Suscripción 01 de abril de 2015



Calificación del Servicio prestado

Buena X Excelente _____ A Satisfacción _____ Óptimo _____

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

HECTOR JAVIER CRISANCHO G.
Coordinador Central de Servicios Operativos
TEL 3822000 Ext. 12626

BANCO DE BOGOTÁ

NIT. 860.002.964-4

CERTIFICA

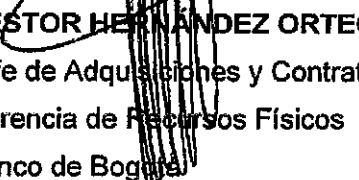
Que la empresa **COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.** identificada con NIT. 860.006.537-0 es proveedor del Banco, mediante un contrato con las siguientes especificaciones:

| No. CONTRATO | VIGENCIA | VALOR | OBJETO DEL CONTRATO |
|--------------|---|---------------------|---|
| 1-032-1-2014 | 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015 | \$4.535.193.684.00 | Prestación de servicios de transporte, procesamiento y otros servicios complementarios de Administración de efectivo, así como cheques y efectivo depositarios en Depositarios de Cajeros Automáticos de conformidad con la regulación legal vigente. |
| 1-032-1-2013 | 01 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014 | \$4.680.807.414.00 | |
| 1-032-1-2012 | 01 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013 | \$4.173.322.799.00 | |
| 1-032-1-2011 | 01 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012 | \$1.968.811.125.00 | |
| 1-032-1-09 | 01 de septiembre de 2008 al 31 de octubre de 2011 | \$14.143.263.152.00 | |
| 1-032-1-07 | 01 de junio de 2007 al 30 de septiembre de 2008 | \$3.390.571.818.00 | |

La calidad, seriedad y cumplimiento en la prestación de sus servicios son satisfactorios.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de marzo de 2015, por solicitud expresa del interesado.

Cordialmente,


NÉSTOR HERNÁNDEZ ORTEGA
 Jefe de Adquisiciones y Contratos
 Gerencia de Recursos Físicos
 Banco de Bogotá

Tel.: 332 0032

MBUITRAGO

BANCO DE BOGOTÁ

NIT. 860.002.964-4

CERTIFICA

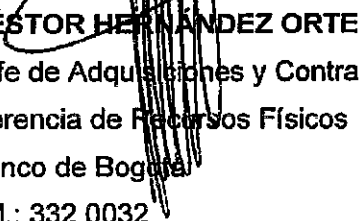
Que la empresa **COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.** identificada con NIT. 860.006.537-0 es proveedor del Banco, mediante un contrato con las siguientes especificaciones:

| No. CONTRATO | VIGENCIA | VALOR | OBJETO DEL CONTRATO |
|--------------|---|---------------------|---|
| 1-032-1-2014 | 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015 | \$4.535.193.684.00 | Prestación de servicios de transporte, procesamiento y otros servicios complementarios de Administración de efectivo, así como cheques y efectivo depositarios en Depositarios de Cajeros Automáticos de conformidad con la regulación legal vigente. |
| 1-032-1-2013 | 01 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014 | \$4.680.807.414.00 | |
| 1-032-1-2012 | 01 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013 | \$4.173.322.799.00 | |
| 1-032-1-2011 | 01 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012 | \$1.968.811.125.00 | |
| 1-032-1-09 | 01 de septiembre de 2008 al 31 de octubre de 2011 | \$14.143.263.152.00 | |
| 1-032-1-07 | 01 de junio de 2007 al 30 de septiembre de 2008 | \$3.390.571.818.00 | |

La calidad, seriedad y cumplimiento en la prestación de sus servicios son satisfactorios.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de marzo de 2015, por solicitud expresa del interesado.

Cordialmente,


NÉSTOR HERNÁNDEZ ORTEGA
 Jefe de Adquisiciones y Contratos
 Gerencia de Recursos Físicos
 Banco de Bogotá
 Tel.: 332 0032

MBUITRAGO

ICFES * PROSEGUR (Subsanacion)

3 messages

Alexandra Abril <Alexandra.Abril@prosegur.com>
To: "contratacion2016@icfes.gov.co" <contratacion2016@icfes.gov.co>
Cc: Aura Cristina Sanchez Castiblanco <aura.sanchez@prosegur.com>

Fri, Jun 23, 2017 at 3:18 PM

Buenas Tardes,

De conformidad con lo dispuesto en el Proceso de Habilitación Previa PH-002-2017, nos permitimos adjuntar archivo para subsanar la documentación requerida.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Un Saludo,

Alexandra Abril T.

Coordinadora Administrativa Comercial

Prosegur Cash



Transv. 23 No. 95 - 53

Bogotá-Colombia

Tel. (57 1) 344 4420 Ext. 8496

www.prosegur.com.co



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tu mano.

Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail.

Advertencia: Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Prosegur. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.

Warning: The information in this e-mail and in any attachments is confidential and solely for the attention and use of the named addressee(s). You are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of this communication is prohibited without the prior written consent of Prosegur. If you have received this communication in error, please, notify the sender by reply e-mail.

 **ICFES (Subsanacion).pdf**
7534K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>
To: Alexandra.Abril@prosegur.com

Fri, Jun 23, 2017 at 3:25 PM

Your message

To: Contratacion 2016
Subject: ICFES * PROSEGUR (Subsanacion)
Sent: 6/23/17, 3:18:22 PM GMT-5

was read on 6/23/17, 3:25:47 PM GMT-5

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Fri, Jun 23, 2017 at 4:15 PM

To: Giovany Babativa <gbabativa@icfes.gov.co>, Sandra Jaber <sjaber@contratista.icfes.gov.co>, José Gabriel Silva Barros <jsilva@icfes.gov.co>, Maria José Dangond <mdangond@contratista.icfes.gov.co>, Olga Chavarro <ochavarro@contratista.icfes.gov.co>

----- Forwarded message -----

From: **Alexandra Abril** <Alexandra.Abril@prosegur.com>
Date: 2017-06-23 15:18 GMT-05:00
Subject: ICFES * PROSEGUR (Subsanacion)
[Quoted text hidden]

 **ICFES (Subsanacion).pdf**
7534K



Bogotá D.C., 23 de junio de 2017

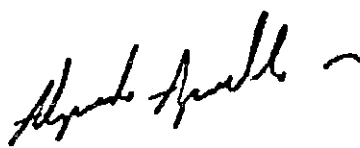
Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad

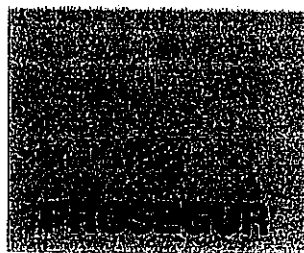
Referencia: Proceso de Habilitación Previa PH -002 de 2017 – Servicios de distribución y empaque

Estimados señores:

Yo, **Alejandro Agudelo Rojas**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de la **Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.**, presento subsanación de la documentación solicitada.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

| | | |
|---------------------|--|--------------|
| Persona de Contacto | Cristina Sánchez Castiblanco | |
| Dirección | Avenida de las Américas No. 42 – 25, Bogotá, D.C. | |
| Teléfono | 344 4420, Ext. 8495 | 317 434 0958 |
| e-mail | aura.sanchez@prosegur.com | |
| Firma |  | |
| Nombre | Alejandro Agudelo Rojas | |



CAPACIDAD TÉCNICA

**BOGOTÁ, COLOMBIA
23 DE JUNIO DE 2017**



3.2. Gerente de Proyecto



CARMENZA FERIA GARCIA

CL 12 # 33 - 55, Pereira, Risaralda
(313) 649 -0998 • cafeaga70@hotmail.com

Profesional en Administración de Empresas, especialista en Alta Gerencia, con experiencia en el área de finanzas y crédito en el sector Financiero, disposición para el aprendizaje y el conocimiento. Aptitudes de liderazgo, visión, responsabilidad, honestidad, demostradas a lo largo de mis estudios así como en el ámbito laboral. Poseo actitud para trabajar en equipo con personas de diversas áreas profesionales.

| Competencias Centrales | | |
|-------------------------------|---------------|----------------------|
| Planeación Estratégica | Entrenamiento | Gerencia |
| Inteligencia Emocional | Liderazgo | Relaciones laborales |
| Neuromarketing | Coaching | Análisis de Riesgo |

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia gerencia proyectos

Gerente de Oficina
Compañía Transportadora de Valores Prosegur Cash

Pereira, Risaralda
Actualidad

Gerencia Proyecto Logístico transporte, custodia y entrega material electoral en Capitales y Municipios Zonificados de la Región Sur de Colombia por elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, y Juntas Administradoras Locales. Responsabilidades de la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. como miembro de la **UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES 2015 "UT Disproel 2015"**

Gerente Proyecto Logístico actividades requeridas en la votación de Plebiscito 2016 tales como transporte, custodia y entrega kit electoral en capitales y Municipios Zonificados de la Región Sur de Colombia. Responsabilidades de la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. como miembro de la **UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES PLEBISCITO 2016 "UT Disproel Plebiscito 2016"**

Directora Ibagué
Fiduciaria Popular – Filial Banco Popular

Ibagué, Tolima
Marzo 2014 – Septiembre 2014

- Administrar los recursos de personas naturales y jurídicas
- Garantizar el cumplimiento del presupuesto de la oficina
- Rendir cuentas a cada uno de los fideicomisos
- Consecución de nuevos negocios

Gerente de Oficina
Banco Av Villas S.A

Pereira, Risaralda
Noviembre 2010 – Agosto 2012

- Lograr desarrollar las competencias requeridas en el equipo de trabajo acorde a los procesos dados por el banco
- Entregar al equipo de trabajo las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas en la colocación de productos.
- Revisar las metas diarias de los asesores comerciales.
- Gestionar diariamente CRM para adquirir y mantener la lealtad del cliente
- Controlar los procesos dados por contraloría para prever posibles riesgos.
- Garantizar el cumplimiento del presupuesto de la oficina con base en los informes entregados por la Gerencia Comercial
- Logré un crecimiento paulatino en el número de clientes para el pasivo de la oficina.
- Proceso comercial y negociación con los clientes nuevos y clientes existentes de la oficina.
- Coordinar las reuniones de desafío comercial para el logro de la productividad de la venta de productos y servicios.
- Manejo de cambio de claves y radicación de reclamos
- Negociar convenios de recaudos por canales de colegios, administración de conjuntos Residenciales, nómina, Adquirencias.
- Seguimiento y acompañamiento comercial en la red de oficinas, en el segmento masivo, preferente y pyme.
- Conocer y hacer retroalimentación de los productos del banco.
- Hacer clínica de ventas para aprender habilidades comerciales.
- Tener claridad de los negocios para poderlo ingresar dentro los compromisos

- Realizar reuniones de desafío comercial diariamente con el fin de evaluar los resultados de hoy y planear el día siguiente para hacer seguimiento a los compromisos establecidos como los nuevos.
- Realizar juego de roles con los asesores comerciales como saber vender
- Dar a conocer el plan de compensación de la oficina.
- Gestionar diariamente para Sarlaft las vinculaciones nuevas y las actividades de los clientes con su respectiva visita.
- Planear, organizar y dirigir la construcción de base de clientes potenciales de la oficina.
- Lograr los compromisos adquiridos y tener una actitud de servicio, cambio y de innovación
- Negociación de divisas de los clientes.

**Gerente Supernumerario
Red Multibanca Colpatria S.A**

**Pereira, Risaralda
Febrero 2008 – Enero 2010**

- Planear y ejecutar diariamente el portafolio de la oficina mediante la segmentación de los clientes.
- Implementar planes de acción efectivos para incrementar las ventas
- Realizar trabajo de campo para obtener base de datos
- Coordinar y ejecutar las funciones de cada oficina que iba a recibir como gerente encargada con los funcionarios para el cumplimiento de las metas planteadas.
- Manejo de portafolio, negociación de clientes, envió de informes semanales a la gerencia de zona.
- Analizar con los asesores el plan de compensación para evaluar su desempeño.
- Organizar el plan de trabajo para atraer más clientes.
- Identificar las situaciones que requiera el cliente para trasladarlo a cada uno de los servicios que ofrezca el banco.
- Dar cumplimiento con la promesa de servicio al cliente.
- Darle al equipo de trabajo las metas claras y compartirlas, para garantizar el servicio mediante los productos.
- Revisar los informes y los estados financieros,
- Apertura cuentas corrientes, certificados de depósito y demás productos financieros.

Carmenza Feria García

(313) 649 -0998 • cafege70@hotmail.com

**Gerente Regional
Cooperativa de transportes Velotax LTDA.**

**Pereira, Risaralda
Septiembre 2001 – Agosto 2007**

- Coordinar e implementar estrategias para la distribución y entrega de mercancía a nivel local y nacional y consecución de clientes.
- Manejo de personal y control de los despachos de los vehículo de carga a nivel nacional
- Planear y ejecutar políticas para la segmentación del mercado de acuerdo a los servicios.
- Generar beneficios a los clientes con el fin de fidelizarlos y comprometerlos con la empresa
- Controlar los gastos autorizados para el mantenimiento de los vehículos de carga local.
- Manejo y control de cuentas por pagar y facturación por los servicios prestados.

**Secretaría de Gerencia
Transportadora Comercial de Colombia – TCC S.A**

**Pereira, Risaralda
Agosto 1996 – Diciembre 2000**

- Contratación y manejo de personal
- Manejo y control de la cuentas por cobrar por los servicios prestados de transporte de mercancía.
- Manejo de herramientas office, recuperación de cartera, elaboración de contratos, entrega de dotación, elaboración de cartas.
- Coordinar actividades para los colaboradores de la regional, fiestas para los niños, reuniones.
- Negociaciones con los clientes para definir los cobros de los fletes por el transporte de la mercancía.

FORMACION PROFESIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Ibagué, Tolima 1996 – 2000
Profesional en Administración de Empresas

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
Pereira, Risaralda, 2016
Especialista en Alta Gerencia



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 2992

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBACION DEL PROGRAMA: ACTA 027 DE DICIEMBRE 13 DE 1996

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2000

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que CARMENZA FERIA GARCIA

con cédula de ciudadanía No. 65,748,305 de IBAGUE (TOL.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 10 en sesión del día 1 de NOVIEMBRE de 2000

Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA

Rector


NARCISO SABOGAL SABOGAL

Decano de la Facultad


JUAN CARLOS PEREZ SOTO

Director Seccional


ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ

Secretario General

No. 08853

INSTITUCION: INSTITUTO TECNICO FEMENINO

DIRECCION: CARRERA REINA BARRIO JORDAN

JORNADA: MAÑANA

Inscripción S. E. No. 151024

Identificación D. N. E. No. 173001-01089

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de THAGUS a los días 7 del mes de DICIEMBRE del año 1988 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los señores Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO FEMENINO.

Institución aprobada hasta NUEVA VIGILIA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 27158 - XII - 27 - 1982 expedido al Centro Auxiliar de Servicios Docentes U.A.S.D. mediante Resolución No. 22828 del 14 de Diciembre de 1982.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL CONTABILIDAD

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación: CARMENZA TERESA BARRIO S. E. I. 2701102-03932 DE THAGUS

Es copia tomada del Libro de Actas Generales del Grado, Folio No. 10

Acta No. 05 de fecha DICIEMBRE 7 DE 1988 que consta de 105

alumnos que comienza con el nombre de AGUIRRE OVEDO JANNETH BRISTINA

y se cierra con el nombre de MASQUEA BRISTINA LINDA JANE DE MAGAZA

Firmado y Sellado por: MARLA SUELLA SALINAS DE BERNAL (Rector(a))

TERESA DE JESUS PRADA DE LUJO (Secretario(a))

Dado en THAGUS a los 7 días del mes de DICIEMBRE de 1988

MARLA SUELLA SALINAS DE BERNAL
RECTORA
C. No. 28, Barrio 31 de Aguilar

TERESA DE JESUS PRADA DE LUJO
SECRETARIA
C. No. 28, Barrio 31 de Aguilar



ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NTT. 850.043.798-5

688
FOLIO 67

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 9 de diciembre de 2016 se reunieron los doctores, FABIO GIRALDO SANZ, Rector Seccional, JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA, Decano (a) de la Facultad de Ciencias Economicas Administrativas y Contables y CARLOS ALBERTO DUQUE, Secretario (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) FERIA GARCIA CARMENZA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 65748305 de Ibagué, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

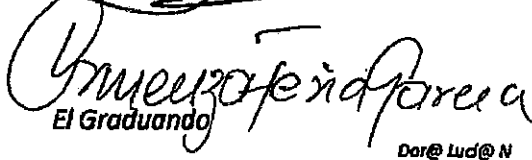
Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) FERIA GARCIA CARMENZA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 9 de diciembre de 2016


FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional


CARLOS ALBERTO DUQUE
Secretario (a) Académico de Facultad


JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA
Decano (a)


El Graduando
Dor@Lud@N

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus universitario sede Belmonte
PBX:(6)3155600 Fax: (6)3155619

Sede centro : Calle 40 #7-30
Teléfono:(6)3147518 FAX: (6)3147503

www.unilibrepereira.edu.co



PROSEGUR


COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
Nit. 860.006.537-0

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **FERIA GARCIA, CARMENZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **65.748.305**, labora en nuestra compañía desde el **3 de septiembre de 2014** desempeñando el cargo de **GERENTA DE OFICINA**, con contrato **A TERMINO INDEFINIDO**, con un salario básico fijo mensual de **\$ 6.199.000 M/CTE.**

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 21 días del mes de Abril de 2017.

Cordialmente,


LUZ YDÉE JUNCO
Coordinador de Nomina

Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
Votado por el Registrador de Comercio No. 20141200029117 de 21042014





FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA QUE:

CARMENZA FERIA GARCIA, identificada con cédula No. 65.748.305 laboró en la Fiduciaria Popular S.A., desde el 03-03-2014 al 01-09-2014 con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Directora de Oficina Ibagué.

Se expide en Bogotá D.C., a los (04) días del mes de Septiembre de Dos mil Catorce (2014).

Cordialmente,


MARIANELA ORELLANOS CAMACHO
Directora Administrativa



NIT. 860.035.827-5

Talento Humano - Gestión de Personal

BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Nit. 860.035.827-5
NOROCCIDENTE Y SANTANDERES
Teléfono 2419600 Ext. 5482

Certifica que:

CARMENZA FERIA GARCIA

Laboró en esta entidad con la siguiente información:

| | |
|-------------------------|--|
| Documento de Identidad: | 65748305 |
| Fecha de Ingreso: | 21/11/2010 |
| Fecha de Retiro: | 12/08/2012 |
| Tipo contrato: | INDEFINIDO LEY50 |
| Cargo | GERENTE DE OFICINA |
| Dependencia: | PEREIRA LAGO URIBE |
| Sueldo: | DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 2,334,800) MCTE. |

Dada en medellin a dieciocho (18) mes de Febrero de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

 **Banco AV Villas**

Oficina 4414

**Talento Humano
Regional Noroccidente**

GLORIA ELENA POSADA ARANGO

JEFE 1



**EL AREA DE GESTION HUMANA
DEL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A**

Señores:
AV VILLAS
Ciudad

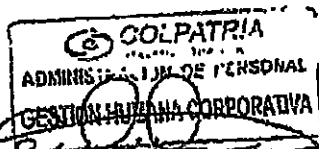
Certificamos que la señora **CARMENZA FERIA GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. **65.748.305** trabajó en el BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., desde el 04 de Febrero de 2008 hasta el 31 de Enero de 2010, desempeñando los siguientes cargos:

- ✓ Gerente Comercial Supernumerario en la oficina de Pereira.
- ✓ Ejecutiva de Cuenta en la oficina Pereira Carrera Séptima.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los (26) Veintiseis días del mes de Agosto de dos mil diez (2010).

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 7456300 Ext: 2705

Cordialmente,



ENEIDE MONTOYA CAMARGO
DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES
GESTION HUMANA CORPORATIVA



**Cooperativa de Transportes
Velotax Ltda.**

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES
VELOTAX LTDA.**

HACE CONSTAR QUE:

El señor, **CARMENZA FERIA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 65.748.305, laboro para la cooperativa en nuestras oficinas de Popayán. Desempeñando el cargo de Jefe de oficina, con contrato a término fijo así:

FECHA DE INGRESO

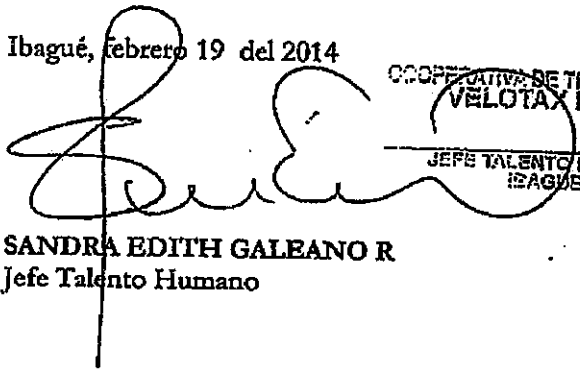
FECHA DE RETIRO

01 de octubre de 2001

30 de septiembre de 2007

Se expide, a solicitud verbal del interesado.

Ibagué, febrero 19 del 2014


COOPERATIVA DE TRANSPORTES
VELOTAX LTDA.
JEFE TALENTO HUMANO
IBAGUÉ

SANDRA EDITH GALEANO R
Jefe Talento Humano







CERTIFICAMOS

Que la señora CARMENZA FERIA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No 65.748.305 de Ibagué, laboro desde el año 1996 al 2000 desempeñandose como Secretaria de Gerencia.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

Cordialmente,


 **TRANSPORTADORA
COMERCIAL
COLOMBIA S.A**
JULIO CESAR SANABRIA HERRERA
Gerente Regional TCC - Ibagué

TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA S.A.

BOGOTÁ: 444 48 88 - FAX: 445 56 02. BARRANQUILLA: 373 41 00 - FAX: 360 44 75. BOGOTÁ: D.C. 423 25 85 - FAX: 411 55 02. BUCARAMANGA: 638 84 88 - FAX: 639 00 98.

CALI: 685 28 28 - FAX: 685 28 00. CARTAGENA: 662 83 25 - FAX: 662 78 11. CÚCUTA: 587 50 00 - FAX: 587 49 99. IBAGUÉ: 269 59 99 - FAX: 269 57 90.

MANIZALES: 874 90 00 - FAX: 874 88 83. PEREIRA: 332 23 66 - FAX: 332 23 46. NEIVA: 873 21 69 - FAX: 870 20 74. PASTO: 731 29 97 - FAX: 731 06 96.

MONTERÍA: 791 80 62 - FAX: 791 80 62

WWW.TCC.COM.CO

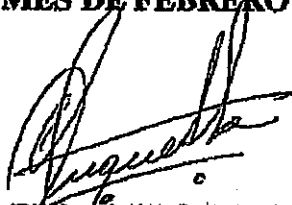
A QUIEN PUEDA INTERESAR

HAGO CONSTAR

QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE SIETE AÑOS CONOZCO A LA DOCTORA CARMENZA FERIA GARCIA IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 65.748.305. QUE POR EL CONOCIMIENTO QUE TENGO DE ELLA PUEDO MANIFESTAR QUE SE TRATA DE UNA PROFESIONAL HONESTA, RESPONSABLE, CUMPLIDORA DE SUS DEBERES PROFESIONALES Y DE HOGAR, CON UN ALTO SENTIDO DE PERTENENCIA MUY BUENA MORAL Y UN DESTACADO SENTIDO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

POR LO ANTERIOR MANIFIESTO QUE LA DOCTORA CARMENZA SE HACE MERECEDORA A MI RECONOCIMIENTO Y NO DUDO EN RECOMENDARLA AMPLIAMENTE

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN PEREIRA A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOSMILCATORCE (2.014)



**ING. FERNANDO DUQUE SANTA
GERENTE DE POSVENTA
BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S.
CELULAR 310 4497614
CORREO ELECTRONICO
fduquesanta@gmail.com
fduque_s@hotmail.com**

CONSTANCIA PERSONAL

Que conozco de manera personal desde hace 4 años a la Doctora Carmenza Feria García identificada con la cédula de ciudadanía 65.748.305. Quien es una profesional integra, responsable, honesta, respetuosa, quien cumple las labores encomendadas.

Dada en Pereira, Risaralda, a los 25 días del mes de febrero de 2014.

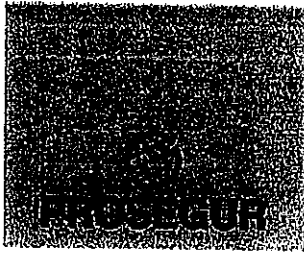
Atentamente,



FREDY PLAZA MAÑOSCA

Cc 16656396

Celular 3117029681



3.3. Bodegas Cuantía No. 1



LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CERTIFICA

Que los inmuebles relacionados en el presente documento corresponden a sedes operativas utilizadas actualmente por la **Compañía Transportadora de Valores PROSEGUR de Colombia S.A.**, y se detallan los datos específicos de ubicación y área en m²., para los contratos de los inmuebles donde no se registra el metraje se adelantará con los arrendadores una adenda donde se especifique esta información:

| ITEM | DOMINIO | EMPRESA | CIUDAD | DIRECCION INMUEBLE | AREA M2 | PROPIETARIO |
|------|---------|---------------------------|---------------|-------------------------------|---------|-------------------------------|
| 1 | ALQ | Transportadora de Valores | Bucaramanga | Cra 17A No 60-26 | 400 | Castaneda Barbour Emma Lucia |
| 2 | ALQ | Transportadora de Valores | Cartagena | Trans. 54A No 21A-108 Local 2 | 460 | Inmobiliaria Bozzimbett Ltda. |
| 3 | ALQ | Transportadora de Valores | Montería | Cra. 4 No. 46-31 | 1479 | Liliana Manrique |
| 4 | ALQ | Transportadora de Valores | Barranquilla | Calle 53 NO. 43-49 | 1472 | Prosegur Gestion de Activos |
| 5 | ALQ | Transportadora de Valores | Manizales | CR. 24 NO. 15-22 | 400 | Prosegur Gestion de Activos |
| 6 | ALQ | Transportadora de Valores | Medellín | CR. 48 No. 30 - 74 | 2000 | Prosegur Gestion de Activos |
| 7 | ALQ | Transportadora de Valores | Neiva | Cra. 5A No. 26 - 157 lote 5 | 975 | Prosegur Gestion de Activos |
| 8 | ALQ | Transportadora de Valores | Valledupar | CR. 12 NO. 13B-77 | 226 | Prosegur Gestion de Activos |
| 9 | ALQ | Transportadora de Valores | Villavicencio | CR. 38 NO. 25-100 | 320 | Prosegur Gestion de Activos |

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de Junio de 2017.

Cordialmente,


Cristian Andrés Acosta L.

Gerente de Flota e Infraestructura Física

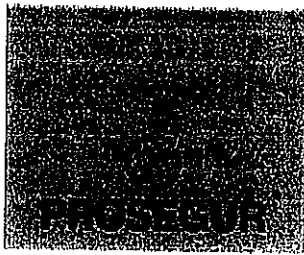
Transversal 23 No. 95 - 53

Bogotá, Colombia

Tel. 3444420 EXT 8469

Cel. 3174275510





3.5. Seguros

**SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. certifica que la firma COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. con Nit. 860.006.537-0 tiene contratada con nuestra compañía, la póliza de Seguro de Transporte de Valores No. 2201215004051, la cual se encuentra renovada y en vigor para la vigencia comprendida entre 31 de Mayo de 2017 al 31 de Mayo de 2018, bajo las siguientes condiciones:

| | |
|------------------------|---|
| Tipo: | Transporte de Fondos |
| Tomador: | Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A., otras subsidiarias o asociadas o compañías afiliadas. |
| Dirección: | Avenida Las Américas No. 42-25. Bogotá – Colombia. |
| Interés: | Dineros y Valores según se describe en póliza original. |
| Límite Territorial: | Mundial, sujeto a la Cláusula de sanción y exclusión. |
| Deducible: | USD 100.000 para cada uno de los siniestros a primer riesgo |
| Objeto Asegurado: | Efectivo, títulos/valores y objetos de valor como se describe más detalladamente en el condicionado adjunto. |
| Medios de Transportes: | Por tierra, mar, lago, aire (incluyendo helicóptero) |

Sumas y Límites asegurados por evento

| | |
|--|--|
| LIMITE | 700.000.000 USD |
| LIMITE BLINDADO | 15.000.000 USD |
| CONVOY | 25.000.000 USD |
| TRANSPORTE CONTINGENTE | 100.000.000 USD |
| TRANSPORTE AEREO | 25.000.000 USD |
| Servicio de Transporte Escolta Policía | 2.500.000 USD |
| Buzón | 450.000 USD |
| Posiciones de pago | 800.000 USD |
| Carga Previa | 2.000.000 USD |
| Servicio Recaudatorio | 700.000 USD |
| ATM's | 350,000 USD por ATM y 1,000,000 USD por siniestro |
| ATM's Agregado Anual | 1.900.000 USD |
| Máquinas de Gestión de Efectivo | 250,000 USD por máquina y USD 1,000,000 en el agregado anual |
| CAJA TRANSFERENCIA | 600.000 USD |

Condiciones Originales

1. La presente póliza cubre la responsabilidad del Asegurado, incluso en su condición de transportista especializado, privado u oficial, e independientemente de que dicha condición hubiera sido asumida o no contractualmente, por razón de las pérdidas físicas o electrónicas o los daños a los bienes aquí descritos, independientemente de su causa, incluyendo actos u omisiones de empleados del Asegurado así como actos u omisiones de cualesquiera personas que, con el consentimiento del Asegurado, actuaran en calidad de empleados de este.

2. Los bienes asegurados quedarán cubiertos frente a cualquier acto u omisión del Asegurado o de sus empleados o ex-empleados independientemente de que estos se hubieran cometido o no en horario de trabajo habitual.

3. La insolvencia o quiebra del Asegurado no exonerará a la compañía aseguradora de aquellas obligaciones de pago que, de otra forma, hubieran sido exigibles con arreglo a esta póliza.

4. La presente póliza se amplía a fin de cubrir aquellos fondos propiedad del Asegurado que fueran utilizados para prestar servicios de los clientes, si bien la compañía aseguradora sólo responderán en la medida en que ningún otro seguro en vigor cubriera el siniestro en ausencia del presente seguro.

5. Incluyendo las pérdidas de objetos de valor o los daños materiales a objetos de valor en dependencias de terceros o durante el tránsito por parte de terceros mientras quedarán bajo la responsabilidad legal y/o contractual del Asegurado (Subcontratistas).

6. La cobertura de tránsito aéreo se extiende al almacenamiento temporal de los objetos de valor en el aeropuerto/ dependencias de la aerolínea.

La cobertura de tránsito aéreo se amplía en caso de desviación de la ruta aérea por motivos ajenos al control del Asegurado (en caso de emergencia, fenómeno natural, etc.).

7. Incluyendo tránsitos por mar o lago.

8. Cuando se requiera cobertura para riesgos de guerra, huelga, confiscación, expropiación, etc., tales riesgos quedarán cubiertos con arreglo a las Cláusulas del Instituto correspondientes: Cláusulas de Guerra, Cláusulas de Huelga y Cláusulas de Confiscación y Expropiación.

9. Esta póliza cubrirá los títulos bancarios y no bancarios como cheques, traveller cheques, tickets de comida, vales de guardería y vales similares cuya presentación ante diversas organizaciones o compañías resulte esencial para retirar fondos, realizar cobros o pagos. Se proporcionará cobertura para robo, destrucción total o parcial e infidelidad de empleados con los siguientes límites y garantías:

TERMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE TRÁNSITO (TERRORISMO) 2009

Esta cláusula prevalecerá y dejará sin efecto cualquier cláusula contenida en esta póliza que sea incongruente con sus términos.

1 Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario incluida en el contrato de seguro o en las Cláusulas a las que se hace referencia en el mismo, queda acordado

que en la medida en la que el contrato de seguro cubra la pérdida o el daño al objeto asegurado por causa de:

Un acto de terrorismo, entendiéndose por el mismo cualquier acto de una persona que actuara en nombre de una organización o en conexión con una organización que realice acciones encaminadas a derrocar o a influir en cualquier gobierno, estuviera o no legalmente constituido, o

Los actos de una persona por motivos políticos, ideológicos o religiosos,

Dicha cobertura dependerá de que el objeto asegurado se encontrara en el transcurso ordinario de un tránsito y, en cualquier caso, la misma TERMINARÁ bien

1.1 con arreglo a las cláusulas de tránsito contempladas en el contrato de seguro, o en la primera de las circunstancias siguientes:

1.2 tras la finalización de la descarga del vehículo de transporte o de cualquier otro medio de transporte en o dentro del almacén final o lugar de almacenamiento en el destino que figura en el contrato de seguro,

1.3 Tras la finalización de la descarga en el vehículo de transporte o de cualquier otro medio de transporte en o dentro de cualquier otro almacén o lugar de almacenamiento, ya fuera con anterioridad a su llegada a destino o en el destino que figura en el contrato de seguro, que el Asegurado o sus empleados decidieran utilizar para el almacenamiento en circunstancias distintas al tránsito habitual o para su asignación o distribución, o

1.4 cuando el Asegurado o sus empleados decidieran utilizar cualquier vehículo de transporte o cualquier otro método de transporte o cualquier contenedor para el almacenamiento, salvo en el transcurso ordinario del tránsito,
o

1.5 por lo que respecta a los tránsitos marítimos, transcurridos 60 días desde la finalización de la descarga al costado del buque en el puerto final de descarga,

1.6 por lo que respecta a los tránsitos aéreos, transcurridos 30 días desde la descarga del objeto de seguro de la aeronave en el lugar final de descarga.

2 Si el contrato de seguro o las Cláusulas a las que se hace referencia en el mismo proporcionaran expresamente cobertura para tránsitos domésticos o para otros tránsitos adicionales tras el almacenamiento, o en caso de finalización conforme a las secciones anteriores, la cobertura volverá a activarse y continuará en vigor durante el transcurso ordinario de dicho tránsito, llegando de nuevo a su fin conforme a lo estipulado en la cláusula 1.

Exclusiones:

A) Clausula de exclusión de infidelidad de propietarios

B) Cláusula de guerra y guerra civil (respecto de los riesgos en tierra)

C) Institute radioactive contamination, chemical, biological, bio-chemical and electromagnetic weapons exclusion clause (cláusula de exclusión de contaminación por radiactividad, química, biológica, bioquímica y armas electromagnéticas del instituto)

D) Institute cyber attack exclusion clause (cláusula de exclusión de ataques cibernéticos (cyber attack) anexo de willis a la cláusula de exclusión de ciberataques c1380

E) Endoso de exclusión de terrorismo con respecto a riesgos estáticos

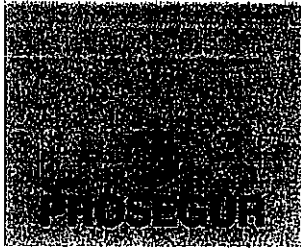
F) Terminación de la cláusula de tránsito (terrorismo) 2009

La presente certificación se expide a solicitud del asegurado, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil diez y siete (2017)

Cordial Saludo,

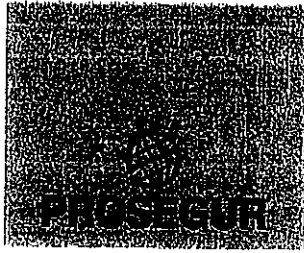


MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Firma autorizada



CAPACIDAD JURIDICA

**BOGOTA, COLOMBIA
23 DE JUNIO DE 2017**



1.2. Documentos

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

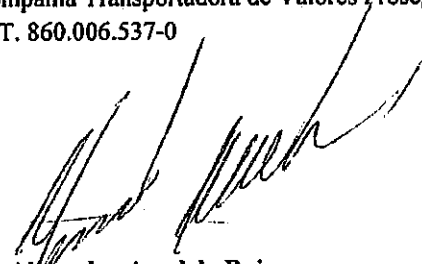
De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales numero: 8466721599 la compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2017.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de junio de 2017.


La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 22 de junio del 2017, por solicitud de la compañía.

Atentamente

Compañía Transportadora de Valores Prosegur Prosegur de Colombia S.A.
NIT. 860.006.537-0



Alejandro Agudelo Rojas
Representante Legal
C. C.10.144.026 de Bogota D.C.



*Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal
T.P. 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.

Mi alcance como Revisor Fiscal sobre la información incluida en este documento se limita a lo expresado en la certificación adjunta C.020/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19741 del 22 de junio de 2017



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

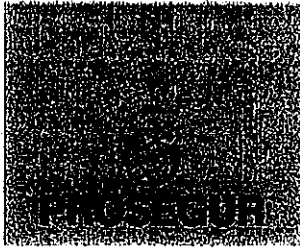
CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número: 8466721599 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2017.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de junio de 2017.

La presente certificación se reexpide en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2017, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal de Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
T.P. 177728 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
C.020/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19741



4.1.12 Certificación Beneficiarios Reales



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el libro de registro de accionistas, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 9 de agosto de 1963, bajo el número 108093, la composición accionaria al 22 de marzo de 2017, era la siguiente:

| Accionistas | Identificacion | No de Acciones | % de Participacion |
|---|----------------|-------------------|--------------------|
| Prosegur Global Cit Slu | A 28430882 | \$ 24.971.711.141 | 94,89999739% |
| Prosegur Internacional Cit1 Slu | A 48158026 | \$ 1.341.999.580 | 5,10000119% |
| Prosegur Global Cit Row | A 65556318 | \$ 124 | 0,00000047% |
| Prosegur Servicios de Efectivo España Slu | B 15704364 | \$ 124 | 0,00000047% |
| Prosegur Cit Holding Slu | B 70003686 | \$ 124 | 0,00000047% |
| Total Acciones en circulacion | | \$ 26.313.711.093 | 100% |
| Valor de la Accion | | \$ 1 | |

La presente certificación se reexpide en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2017, por solicitud de la administración de la Compañía.

Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal de Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.

T.P. 177728 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

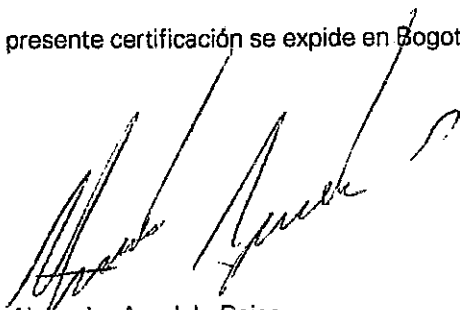
C.011/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19738

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

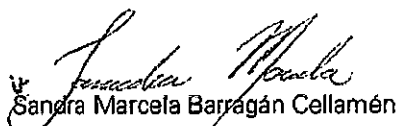
De acuerdo con el libro de registro de accionistas, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 9 de agosto de 1963, bajo el número 108093, la composición accionaria al 22 de marzo de 2017, era la siguiente:

| Accionistas | Identificación | No de Acciones | % de Participación |
|---|-----------------------|--------------------------|---------------------------|
| Prosegur Global Cit Slu | A 28430882 | \$ 24.971.711.141 | 94.89999739% |
| Prosegur Internacional Cit1 Slu | A 48158026 | \$ 1.341.999.580 | 5.10000119% |
| Prosegur Global Cit Row | A 65556318 | \$124 | 0.00000047% |
| Prosegur Servicios de Efectivo España Slu | B 15704364 | \$124 | 0.00000047% |
| Prosegur Cit Holding Slu | B 70003686 | \$124 | 0.00000047% |
| Total Acciones en Circulación | | \$ 26.313.711.093 | 100% |
| Valor de la Acción | | \$1 | |

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 22 de junio del 2017, por solicitud de la compañía.



Alejandro Agudelo Rojas
Representante Legal
C. C.10.144.026 de Bogotá D.C.

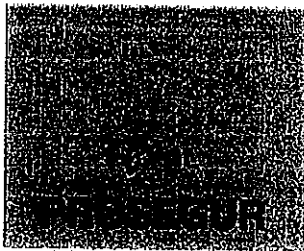


Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal
T.P. 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.

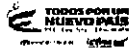
Mi alcance como Revisor Fiscal sobre la información incluida en este documento se limita a lo expresado en la certificación adjunta C.011/17-AUDM&SBOG-CER2017-19736 del 22 de junio de 2017



Amparo Ortiz Verjel
Representante Legal
C.C 68.297.058 de Norte de Santander
T.P. 145891-T



1.3. Formato No. 3



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Declaración de experiencia Cuantía No. 1 Formato No 3

| NOMBRE DEL PROPONENTE | COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. | | |
|---|--|---|--|
| CERTIFICACIONES | | | |
| ITEM | Contrato No.1 | Contrato No.2 | Contrato No.3 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA A CERTIFICAR | COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. | | |
| N° CONTRATO | SIN NUMERO | TV-0682 | 1-032-1 |
| AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO | 2008 | 2004 | 2007 |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | 30 Noviembre de 2008 | 1 Octubre de 2004 | 1° Junio de 2007 |
| FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO | Octubre de 2015 | Marzo de 2017 | Enero de 2015 |
| OBJETO DEL CONTRATO | Transporte de Valores y Complementarios | Transporte de Valores y Complementarios | Transporte de Valores y Complementarios |
| ENTIDAD CONTRATANTE | Bancolombia | Banco Caja Social | Banco de Bogotá |
| NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA Y CARGO | Angela Sierra - Gerente servicios de Abastecimiento | Isabel Cristina Garcia Coordinadora | Nestor Hernández Ortega Jefe de Adquisiciones y Contratos Gabriel Lugo Jefe de Centro de Efectivo y Logística |
| VALOR DEL CONTRATO EN PESOS SIN INCLUIR IVA | 297.771.041.052 | 49.472.980.454 | 32.691.969.992 |
| PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE (En caso de que el contrato haya sido en unión temporal o consorcio) | NA | NA | NA |
| VALOR DEL CONTRATO EN PESOS SIN INCLUIR IVA DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | NA | NA | NA |
| VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV SIN INCLUIR IVA | 475.358,94 | 85.820,98 | 44.586,16 |

SMMLV: 87371717

Alejandro Agudelo Rojas - CC No. 10.144.026

NOMBRE Y DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Hago constar que la información descrita es verídica.

A: QUIÉN INTERESE

BANCOLOMBIA, NIT 890903938-8 certifica que la CIA. TRANS. DE VALORES PROSEGUR S.A. NIT 860006537-0, ha sido proveedor del Banco por espacio de más de veinte (20) años, durante la prestación de los servicios de Transporte de Valores y Complementarios.

Objeto Contractual: Servicios de Transporte de Valores que el Banco le encomiendan para ser recogidos, transportados y entregados en el lugar de destino que Banco indique. Así mismo prestara el servicio de transporte con procesamiento de valores consistente en la preparación y consolidación de efectivo para las oficinas y/o clientes del Banco (verificación, clasificación, selección y autenticación, etc.), además presta el servicio de mantenimiento de primera línea a cajeros.

Servicios prestados:

- Transporte de Valores moneda legal y moneda extranjera.
- Transporte Courier Nacional en Bodega de Avión.
- Servicio de Courier Nacional con Portavalor.
- Transporte Internacional de divisas.
- Transporte con custodia y/o almacenamiento de valores.
- Transporte con Procesamiento de Moneda Metálica (conteo, autenticación y verificación, consolidación, enturramiento y centro de efectivo en monedas).
- Servicio de Transporte con consignación y/o pago de moneda metálica y billetes de baja denominación, en los CUE (Centro Único de Moneda) la extensión de bóveda del Banco de la República dentro de las instalaciones de Prosegur.
- Emisario ante el Banco de la República.
- Transporte con procesamiento de valores efectivo billete moneda legal (verificación, consolidación de valores (efectivo fajado y no fajado), clasificación de billetes, Selección, autenticación de billetes, paqueteo de efectivo, conteo y verificación de billete deteriorado, traslado de efectivo, refajado, centro de efectivo moneda legal, centro de efectivo moneda extranjera (divisas), separación de billetes por tamaño).
- Transporte con aprovisionamiento de Cajeros Automáticos SICA.
- Servicios FLM Cajeros Automáticos.

Ciudades donde se presta el servicio: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Duitama, Florencia, Girardot, Honda, Ibagué, Ipiales, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Rio Negro, Santa Marta, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

Ciudades donde tiene Fondos de Centros de Efectivo: Armenia, Aguachica, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cauca, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Honda, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Pitalito, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal.

Vigencia del contrato

Fecha de inicio del contrato: 30 de noviembre de 2008

Fecha de terminación: Término indefinido

Porcentaje de ejecución: Es un servicio por demanda. No contiene etapas ni entregables, por lo que no se podría decir el % de ejecución del mismo.

El valor Pagado por año desde el 2008 a la fecha:

Año 2008: \$30.487.964.443

Año 2009: \$32.381.679.162

Año 2010: \$34.552.562.193

Año 2011: \$41.239.721.175

Año 2012: \$42.194.573.062

Año 2013: \$38.957.358.710

Año 2014: \$45.731.971.561

Año 2015: \$42.539.142.942

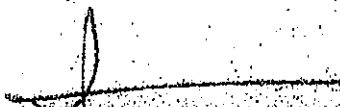
Año 2016: \$42.593.921.541

La CIA. TRANS. DE VALORES PROSEGUR S.A. ha demostrado seriedad, cumplimiento y calidad en el servicio, la calificación del desempeño de los servicios prestados puede calificarse como buena.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos. Favor comunicarse con Maria Fernanda Gil Giraldo al Teléfono (4) 4045053 o al correo electrónico mfgil@bancolombia.com.co

"Esta certificación tendrá una validez de tres meses a partir de la fecha de expedición"

Cordialmente,



ANGELA MARIA SIERRA GALLON
Gerente de Servicios de Abastecimiento

Bogotá D.C., 22 de Julio de 2016

CERTIFICACION

Apreciados Señores:

El **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** con Nit. 860.007.335 certifica que la *Compañía Transportadora de Valores Prosegur Colombia S.A.* con Nit. 860.006.537-0 ha sido proveedor del Banco por espacio de más de quince (15) años; tiempo durante el cual nos ha prestado los servicios de Transporte de Valores y Complementarios, los cuales se ajustan a los requerimientos de calidad exigidos por el Banco demostrando seriedad, cumplimiento y calidad en el servicio.

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a prestar los servicios de transporte de valores, consistentes en la recolección o entrega de billetes o bolsas de moneda, con origen y destino a las oficinas y cajeros automáticos de EL CONTRATANTE ó clientes de EL CONTRATANTE desde o hacia los centros de efectivo de las transportadoras de valores.. Así mismo, comprende los servicios programados, extras, urbanos, interurbanos y punto a punto, en las condiciones y términos que se estipularan en el acuerdo de niveles de servicio y operación que hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA prestará al contratante los siguientes servicios de transporte de valores:

1. Transporte de valores
2. Transporte con custodia de valores
3. Transporte con procesamiento de valores (billetes-moneda)
4. Transporte para provisión de ATMS y MF.

ALCANCE: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Florencia, Honda, Ibagué, Manizales, Medellín, Pereira, Popayán,, Tunja, Villavicencio.

Vigencia del Contrato TV-0662

| | |
|----------------------|--------------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de octubre de 2004 |
| Fecha de Terminación | 30 de septiembre de 2005 |
| Valor del Contrato | \$3.600.000.000 |
| Fecha de Suscripción | 15 de abril de 2005 |

**Otrosí 1 al Contrato - Prórroga**

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de octubre de 2005 |
| Fecha de Terminación | 28 de febrero de 2006 |
| Valor del Contrato | \$2.900.000.000 |
| Fecha de Suscripción | 21 de febrero de 2006 |

Otrosí 2 al Contrato - Prórroga

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de marzo de 2006 |
| Fecha de Terminación | 31 de diciembre de 2006 |
| Valor del Contrato | \$5.892.246.850 |
| Fecha de Suscripción | 09 de agosto de 2006 |

Otrosí 3 al Contrato - Prórroga

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de enero de 2007 |
| Fecha de Terminación | 31 de diciembre de 2007 |
| Valor del Contrato | \$7.141.992.587 |
| Fecha de Suscripción | 18 de abril de 2007 |

Otrosí 4 al Contrato - Prórroga

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de enero de 2008 |
| Fecha de Terminación | 31 de diciembre de 2008 |
| Valor del Contrato | \$7.407.166.424 |
| Fecha de Suscripción | 28 de febrero de 2008 |

Otrosí 5 al Contrato - Prórroga

| | |
|----------------------|-----------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de enero de 2009 |
| Fecha de Terminación | 28 de febrero de 2009 |
| Valor del Contrato | \$ - |
| Fecha de Suscripción | 28 de febrero de 2009 |

Otrosí 6 al Contrato - Prórroga

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Fecha de Inicio | 1° de marzo de 2009 |
| Fecha de Terminación | 31 de diciembre de 2010 |
| Valor del Contrato | \$722.113.355 |
| Fecha de Suscripción | 14 de julio de 2009 |



Otrosí 7 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de enero de 2011
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2011
Valor del Contrato \$ 153.210.462
Fecha de Suscripción 24 de febrero de 2011

Otrosí 8 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de abril de 2011
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2013
Valor del Contrato \$1.058.288.445
Fecha de Suscripción 30 de abril de 2011

Otrosí 9 al Contrato - Adición

Fecha de Inicio 1° de abril de 2011
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2013
Valor del Contrato \$324.800.000
Fecha de Suscripción 03 de mayo de 2013

Otrosí 10 al Contrato - Adición

Fecha de Inicio 1° de abril de 2013
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2015
Valor del Contrato \$20.273.126.331
Fecha de Suscripción 05 de junio de 2013

Contrato 4500043748

Fecha de Inicio 1° de abril de 2015
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2017
Valor del Contrato \$13.838.651.459
Fecha de Suscripción 01 de abril de 2015



Calificación del Servicio prestado

Buena X Excelente _____ A Satisfacción _____ Óptimo _____

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

HECTOR JAVIER CRISANCHO G.
Coordinador Central de Servicios Operativos
TEL 3822000 Ext. 12626